



REMATES

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 16, subrogadamente a cargo del Dr. Sebastián I. SANCHEZ CANNAVÓ; Secretaria Nº 32, sito en Callao 635 PB de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, COMUNICA POR 5 DÍAS, en los autos "GUBA S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL promovido por JUGAMA SRL" Expte. N° 23589/2016/1, que el Martillero Darío Alejandro LÓPEZ, (CUIT 20-22885381-0) rematará el día 02 de Noviembre de 2021 a las 11:55 hs. (en punto) en la Dirección de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sita en la calle Jean Jaures 545 de CABA, los lotes de terreno de propiedad de Guba S.A. (CUIT 30-70798149-7) ubicados en el Barrio Alberdi, Depart. Capital, Pcia. de Córdoba, designados como lotes 153 y 154, Nom. Cat.: a) Circ. 33, Secc. 3, Manz. 13, Parc. 153 y b) Circ. 33, Secc. 3, Manz. 13, Parc. 154, Matrículas 163.260 y 163.258 (v. informes de dominios de fs. 112/117 y 121/128 de los autos caratulados "Jugama SRL c/ Guba SA s/ Ejec. Hip.", de allí también surgen las superficies del lote 153: 3.550M 90DM2 y lote 154: 4.132M 5DM2) Según const. realizada por el martillero obrante a fs. 55 y vta. los lotes tienen entrada por Av. Circunvalación Agustín Tosco 3990 de la Ciudad y Pcia. de Córdoba. Los lotes poseen cerco de rejas, en los fondos vivienda que consta de: living comedor, cocina, baño y 2 habitaciones. Amplia playa de estacionamiento y maniobras, la parte de la vivienda está entre regular y buen estado. Según oficio ley 22.172 realizado por la oficial de justicia de la zona ocupado por la Sra. Natalia Verónica Mercáu, DNI 30.327.376, quien manifestó que vive en el lugar junto a sus cinco hijos menores desde hace 3 años aproximadamente. Que sabía que se encontraba desocupado y por no tener donde vivir junto a sus hijos ocupó una habitación y otro espacio que utiliza como cocina. Seguidamente nos constituimos en otro de las construcciones ubicada al fondo del lote lugar donde me atiende el Sr. Fabián Alfredo Urbaneja, quien acredita identidad mediante exhibición de su DNI 21.579.917, manifestando que ocupa el inmueble junto a su pareja Cintia Vanesa Marcau, DNI 35.090.135, y tres hijos menores

de edad. Que lo hacen en calidad de OCUPAS dado que no tienen donde vivir. CONDICIONES DE VENTA: BASE:U\$S 280.000. SEÑA: 30%. COMISIÓN 3%. Arancel Acord. 10/99 y 24/00, pto. 7, CSJN: 0,25%. SELLADO DE LEY. Todo en efectivo y en el acto del remate. Las deudas en concepto de servicios, impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión del bien no serán a cargo del comprador pero sí las posteriores. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisd. de la Cap. Fed. Conf. lo prevé el art. 579 del CPCCN y bajo el aperc. que dispone el art. 41 de ese cuerpo legal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo aperc. de lo disp. en el art. 580 del CPCCN, aún cuando se hubiere planteado alguna objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, la cesión del boleto que se extienda, la compra por poder y toda operación que tenga como consecuencia la adquisición definitiva del bien por una persona distinta a la que resultó adquirente en la subasta. Quedan a cargo del comprador la totalidad de los gastos que irrogue la transferencia del dominio a su nombre -incluso si se optase por registrar el inmueble a través de escritura pública. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 de la LCQ y el art. 162 del Reg. para la Justicia Comercial hasta 2 días antes de la fecha de la subasta, las que serán abiertas en la audiencia que a tal fin se celebrará el día inmediato anterior al del remate a las 12:00 horas en el Tribunal. No es necesario que se incluyan en los edictos las deudas que registra el inmueble por serv., imp., tasas y contrib. Se pone en conocimiento de dichas reparticiones que: a) por las eventuales acreencias anteriores al decreto de quiebra deberán concurrir a verificar a su crédito; y b) por las posteriores hasta que el adquirente tome posesión del inmueble, deberán comparecer en el proceso principal, acompañar la documentación pertinente que acredite el crédito y, tras la aprobación de sus importes por parte del síndico, le serán abonadas inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien (conf. Art. 240 LCQ). Las deudas por tales conceptos originadas lue-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Citaciones	Pag. 13
Sentencias	Pag. 40
Sumarias	Pag. 41
Usucapiones	Pag. 41

go de la toma de posesión del inmueble se encontrarán a cargo del comprador en subasta. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 20 días posteriores a que quede firme el auto de aprobación de la subasta y a partir de ese momento quedarán a su cargo los conceptos por serv., imp., tasas y contrib. Se pone en conocimiento de los interesados en la adquisición del bien que dicho inmueble será vendido en el estado de ocupación en que se encuentra, quedando a cargo del comprador realizar los trámites que correspondan a los fines de lograr el desalojo del predio. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Fdo. Oficina de Subastas Judiciales, CSJN. EXHIBICIÓN: 28 y 29 de Octubre de 2021 de 15 a 17 hs. Consultas al martillero al teléfono 15-5094-8583. El presente deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba." Buenos Aires, 24 de septiembre de 2021. Firmado: Pedro Manuel Crespo. Secretario Interino.

5 días - N° 339845 - \$ 14492,80 - 14/10/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6a Nominación, a cargo de la Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaría 11, a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, sito en la calle Balcarce Nº 451, esquina Corrientes, de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, en los autos caratulados "COMPAÑÍA ARGENTINA DE GRANOS SA - CONCURSO PREVENTIVO" Expediente N° 10301338, ordenó por Sentencia N° 52, el día

22/09/2021, la Apertura del Concurso Preventivo de COMPAÑÍA ARGENTINA DE GRANOS SA CUIT 30-55258782-7, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el N° 622 - F° 2.751 - T° 12, con fecha 16/6/1995, matrícula N° 1254; domiciliada en calle José Manuel Estrada N° 620, Río Cuarto, Córdoba. Señálese hasta el día 11/03/2022 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante las sindicaturas designadas: Estudio MARTIN PALMIOTTI (Susana Nieves Martin, M.P. 10-05093-6 e Ileana Edith Palmiotti M.P. 10-15677-1. Teléfono: 0351 - 4231146 / 4216589. E-mail: sindicatura.palmar.cagsa@gmail.com); Estudio LEDESMA FERNÁNDEZ (Fernández María Fabiana, M.P. 10-09297-4 y Ledesma Juan Carlos, M.P. 10-04077-5. Teléfono: 0351 - 4231146 / 4216589. E-mail: sindicatura.ledfer.cagsa@gmail.com); y Estudio GARRIGA RACCA (Mario Alberto Racca, MP N° 10-06703-7 y Alejandro Pedro Garriga, MP 10-02738-5. Teléfono: 0351 - 4257605 / 0351 - 4257989. E-mail: secretaria@estudiocesarmaldonado.com.ar); las mencionadas unificaron domicilio en calle Baigorria N° 358 de Río Cuarto, Córdoba. El procedimiento de verificación de créditos no presencial (VNP) se registró de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo Reglamentario N° 1714 Serie "A" de fecha 20/08/2021. Fíjese los días 15/06/2022 y 21/12/2022 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522, respectivamente; y el 26/6/2023 a la hora 11, para la audiencia informativa del art. 45. Fdo.: Mana, Carla Victoria. Secretaria. Río Cuarto, 4 de Octubre de 2021.

5 días - N° 340543 - \$ 8377,25 - 14/10/2021 - BOE

Aceptación de cargo Síndica. Se hace saber que en autos "DEALBERA, DANIEL ALBERTO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 10294548)", que tramitan ante el Juzg. de 1ª Inst. y 33ª Nom. Civ. y Com. (Conc.ySoc.N° 6) de esta ciudad de Cba, la Cra. MOYANO, María Cristina, Mat. Prof. 10.05653.8, aceptó el cargo de Síndica y constituyó domicilio en Avda. General Paz 108, 2° Piso, de esta ciudad (TEL: 3512234481; cristina_moyano59@yahoo.com.ar). Cba., 29/09/2021.

5 días - N° 339478 - \$ 694,25 - 14/10/2021 - BOE

Aceptación de cargo Síndica. Se hace saber que en autos "DEALBERA, GUSTAVO ARIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 10294549)", que tramitan ante el Juzg. de 1ª Inst. y 33ª Nom. Civ. y Com. (Conc.ySoc.N° 6) de esta ciudad de Cba, la Cra. MOYANO, María Cristina, Mat. Prof. 10.05653.8, aceptó el cargo de Síndica y constituyó domicilio en Avda. Ge-

neral Paz 108, 2° Piso, de esta ciudad (TEL: 3512234481; cristina_moyano59@yahoo.com.ar). Cba., 29/09/2021.

5 días - N° 339484 - \$ 691,60 - 14/10/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6a Nominación, a cargo de la Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaría 11, a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, sito en la calle Balcarce N° 451, esquina Corrientes, de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, en los autos caratulados "MOLINO CAÑUELAS S.A.C.I.F.I.A. - CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 10304378, ordenó por Sentencia N° 53, el día 22/09/2021, la Apertura del Concurso Preventivo de MOLINO CANUELAS S.A.C.I.F.I.A. CUIT 30-50795084-8, inscripta en el Registro Público bajo el N° 1321, Folio 411, libro 2 de Contratos de Sociedad Anónimas, de fecha 7/8/1970, matrícula 5826, legajo 11978; domiciliada en calle J.F. Kennedy 160, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. Señálese hasta el día 11/03/2022 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante las sindicaturas designadas: Estudio MARTIN PALMIOTTI (Susana Nieves Martin, M.P. 10-05093-6 e Ileana Edith Palmiotti M.P. 10-15677-1. Teléfono: 0351 - 4231146 / 4216589. E-mail: sindicatura.palmar.molca@gmail.com). Estudio LEDESMA FERNÁNDEZ (Fernández María Fabiana, M.P. 10-09297-4 y Ledesma Juan Carlos, M.P. 10-04077-5. Teléfono: 0351 - 4231146 / 4216589. Email: sindicatura.ledfer.molca@gmail.com) y Estudio GARRIGA RACCA (Mario Alberto Racca, MP N° 10-06703-7 y Alejandro Pedro Garriga, MP 10-02738-5. Teléfono: 0351 - 4257605 / 4257989. E-mail: secretaria@estudiocesarmaldonado.com.ar); las mencionadas unificaron domicilio en calle Baigorria N° 358 de Río Cuarto. El procedimiento de verificación de créditos no presencial (VNP) se registró de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo Reglamentario N° 1714 Serie "A" de fecha 20/08/2021. Fíjense los días 15/06/2022 y 21/12/2022 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522, respectivamente. Y el día 26/06/2023, a las 11 hs., para la realización, en su caso, de la audiencia informativa. Fdo.: Mana, Carla Victoria. Secretaria. Río Cuarto, 4 de Octubre de 2021.

5 días - N° 340548 - \$ 8360,25 - 14/10/2021 - BOE

Por disposición de la Juez Dra. Gabriela Castellani a cargo del Juzg. de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 1º Nom. de San Francisco, Sec. N° 1; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC:10295554-BORGARELLO, JOSE FERNANDO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", "SENTENCIA NUMERO: Sesenta y cuatro. San Francisco,

veintidós de septiembre dos mil veintiuno. Y VIS-TOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1º) Ordenar la apertura del concurso preventivo del sr. José Fernando Borgarello, argentino, D.N.I. N° 21.590.911, CUIT N° 20-21590911-6, de estado civil divorciado, de profesión agropecuario, con domicilio real en zona rural de Bauer y Sigel, Dpto.Castellanos, pcia. de Santa Fe (según DNI) y sede de su administración en Alsina N° 235 de la localidad de Freyre, pcia. de Córdoba (según constancia AFIP). 2º) (...) 3º) Fijar plazo hasta el día 06 de diciembre de 2021 para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Las presentaciones de los pretensos acreedores se recibirán alternativamente, a opción del acreedor, por alguno de los siguientes modos: a) verificación de créditos presencial en formato papel: debiendo solicitar turno (día y hora) a la sindicatura a su mail, indicando en el "Asunto" del correo electrónico el proceso concursal al que va dirigido el escrito, su número de expediente y el acreedor de que se trata; o bien por comunicación telefónica indicando correo electrónico de contacto, donde recibirá confirmación de día y hora para cumplimentar con la presentación; b) verificación de créditos no presencial (VNP), concretando su participación en el proceso verificadorio, sin necesidad de constituirse físicamente en la sede de la sindicatura, por la vía y en la forma que opte la sindicatura conforme el Protocolo de Actuación antes referido. En ambos casos, la presentación se completará con la entrega completa de la presentación en soporte digital (PDF) a los fines de conformar el legajo digital. 4º) Fijar el día 18 de febrero de 2022, para que el síndico presente los informes particulares, los que deberá adjuntar electrónicamente.- 5º) Fijar el día 06 de Abril de 2022, para que el síndico presente el informe general el que deberá adjuntar electrónicamente. 6º) Designar la audiencia informativa prevista por el artículo 45 L.C., para el 03 de octubre de 2022, a las 9,30 horas, la que se realizará en la sede del Tribunal (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo: Dra. Gabriela Castellani - Juez. NOTA: Se hace saber que fue sorteado síndico el Cr. Cesar Hugo Gonzalez, con domicilio en calle Córdoba 51 (Rincón Español - Centro Cívico) de San Francisco.

5 días - N° 340550 - \$ 6553,40 - 19/10/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 26º Nom. Civil y Com.. Conc y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, autos: "CORZO, MARIA ELIZABETH - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10103547"; por Auto N° 159 de fecha 07/10/2021 se resolvió: Fijar como nueva fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos

de verificación ante el Síndico, Cr. José Eduardo Preve con domicilio en Av. Colon Nro. 525, Piso 8, Departamento "3", Córdoba, (Tel: 0351-4235495) (Cel: 351-6760655), (Mail: estudiopreve@gmail.com), atención: lunes a viernes de 9 a 17hs, el día 01/11/2021. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico consignando un email de contacto y un número de teléfono y una vez presentado remitan digitalmente el mismo a través de e-mail al Síndico. Fdo: Chiavassa Eduardo Néstor, Juez.

1 día - N° 341477 - \$ 698,80 - 13/10/2021 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "GESTIOCOR S.A. - QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N° 4734941), ha resuelto por Sentencia N° 159 del 07/10/2021: "I) Declarar en estado de quiebra por incumplimiento del acuerdo preventivo a GESTIOCOR S.A., cuit 30-70863447-2, constituida con fecha 27/07/2003, e inscripta en el Registro Público el 24/09/2003, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el n° de matrícula 3553-A y con sede social en calle David Luque N° 975, de la ciudad de Córdoba, en los términos del art. 77 inc. 1° L.C.Q. ... V) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma para que, en el término de 24 hs., procedan a entregarlos al órgano sindical. VI) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados..." Se establecen las siguientes fechas: Fijar como plazo para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico Cr. Alejandro Aureli, con domicilio en calle Duarte Quirós n°97, 3° Piso, Of. "A" Córdoba, de esta Ciudad, hasta el día diez de diciembre del dos mil veintiuno (10/12/2021) en los términos de los arts. 126 y 200 de la LCQ. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico consignando un e-mail de contacto y un número de teléfono; Fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 14/02/2022 y el Informe General el 29/04/2022; la Sentencia de Verificación será dictada el 18/03/2022. Of. 12/10/2021.

5 días - N° 341519 - \$ 7786,50 - 19/10/2021 - BOE

Se hace saber que en los autos: "FIDEICOMISO INMOBILIARIO EDIFICIO AIXA III - LIQUIDACION JUDICIAL (Expte. 10169067)" del Juzga-

do de Primera Instancia y 26 Nominación Civil y Comercial (Concursos y Sociedades Nro. 2) de la Ciudad de Córdoba, por SENTENCIA NUMERO: 140 de fecha 22/09/2021 se ha ordenado los siguientes: "I) Ordenar la liquidación del "FIDEICOMISO INMOBILIARIO EDIFICIO AIXA III" (CUIT N° 30-71433554-1), cuyo fiduciario es el Sr. Francisco Martín Cardillo, DNI N° 22.794.498, CUIT N° 20-22794498-7; en el marco de lo dispuesto por los arts.1687 y cc. del Código Civil y Comercial de la Nación y las normas pertinentes de concursos y quiebras. ... VII) Prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. VIII) Intimar al fiduciario y a los terceros que posean bienes del fideicomiso, para que en el término de 48 horas los entreguen al liquidador. ... X) Fijar como plazo tope para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de liquidación del fideicomiso presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el órgano liquidador (indicando causa, monto y privilegio), el día 20 de diciembre de 2021..." Asimismo, se hace saber que los Crs. NORMA B. GRENÓN, NOEMÍ E. GÓMEZ y RODOLFO I. PEREYRA, han aceptado el cargo de liquidadores, fijando domicilio en calle 25 de mayo 125, piso 7, de la Ciudad de Córdoba, Tel. 0351-4262121, horario de atención de lunes a viernes de 9 a 17 hs., correos electrónicos fijados grenonnorma@gmail.com; noemi_e_gomez@yahoo.com.ar; y rypereyra@hotmail.com.; caja de ahorro n° 070-082776542-000 del Banco Patagonia, CBU 0340070808082776542001 a nombre de Norma Beatriz Grenón a los fines de la transferencia del arancel verificadorio. Of.: 28.09.2021 Fdo. Ab. Thelma Luque, Prosecretaria.-

5 días - N° 340341 - \$ 4414,85 - 15/10/2021 - BOE

Villa María, 07/10/2021. PROVEYENDO A LA PRESENTACIÓN DE FS. 1717/1718: Por contestada la vista por la Sindicatura. Téngase presente lo manifestado. Habida cuenta: 1.- Que conforme dictamen de la Sindicatura, se observa que no obstante la oferta concreta de \$ 5.273.375 formulada por el condómino Omar Gabriel Turco, a los efectos de la venta directa de los derechos y acciones al 50% de titularidad del fallido respecto del inmueble de que se trata, el fallido expresa que los derechos y acciones de titularidad del fallido respecto del inmueble de que se trata, y a los fines de su posible venta directa, podría resultar objeto de oferta por un precio mayor al ofertado por Omar Gabriel Turco (ver: presentación de fecha 24/08/2021); 2.- Que en suma, atento lo explicitado por el fallido y lo dictaminado por la Sindicatura sobre el particular, co-

responde arbitrar los medios a fin de que otros oferentes –además del condómino Gabriel Omar Turco-, puedan formular ofertas de venta directa, ello así con el objeto de obtener el mayor precio posible respecto de los derechos y acciones que resultan objeto de ejecución forzosa, lo cual se determina conforme lo que a continuación se dispone; 3.- Que así, la base para la venta directa de los derechos y acciones al 50% de titularidad del fallido Vignetta Federico Ricardo, en relación al inmueble Matrícula I-15145 A, resulta ser la oferta formulada por Gabriel Omar Turco -\$ 5.273.375-; 4.- A tal efecto, fíjase un plazo de veinte (20) días corridos –desde la última publicación edictal-, a los fines de que tercera persona formule oferta para compra directa respecto de los derechos y acciones al 50% de titularidad del fallido en relación al bien inmueble de que se trata; 5.- En cumplimiento de los extremos legales pertinentes y como método de publicidad de la ejecución forzosa, publíquense edictos de ley, por dos (2) días, en el Boletín Oficial de la Pcia. de Córdoba –por la Sindicatura-, con más reproducción del edicto en lugar visible del Juzgado de Ejecución, Concursos y Quiebras de la Segunda Circunscripción Judicial de La Pampa, con competencia en la localidad de Realicó, en lugar visible al público del Juzgado de Paz con competencia en la localidad de Realicó (Pcia. de la Pampa), y en lugar visible al público de la Municipalidad de Realicó (Pcia. de la Pampa). Para la publicación edictal, se dispone el diferimiento del pago del arancel pertinente (art. 278 LCQ), con constancia de tal circunstancia en la manda a librarse; 6.- Que, asimismo, conforme certificado que antecede y demás constancias de autos, a los efectos de la materialización de la publicidad referenciada precedentemente en la Pcia. de La Pampa, por el Tribunal se dispondrá libramiento de Oficio Ley 22.172 al Juzgado de Ejecución, Concursos y Quiebras de la Segunda Circunscripción Judicial de La Pampa, con competencia en la localidad de Realicó, para que a través de Oficial de justicia o Juez de Paz con competencia en la localidad de Realicó (Pcia. de la Pampa), proceda a materializar la modalidad de publicidad dispuesta precedentemente. Una vez cumplimentado ello, dicho Tribunal exhortado deberá remitir a este Tribunal lo actuado, por la misma vía de recepción (correo electrónico oficial); 7.- Se hace saber a los oferentes, que las ofertas deberán ser presentadas formalmente por ante este Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de esta ciudad de Villa María (Pcia. de Córdoba), por escrito, con firma autenticada por Juez de Paz, Escribano o Actuario interviniente, con constitución de domicilio procesal en el radio

de esta Sede Judicial y con patrocinio letrado, en sobre cerrado, y que tales ofertas se procederán a reservar en Secretaría hasta el vencimiento del plazo -con certificación de Actuario respecto de tal circunstancia-; 8.- Posteriormente, una vez vencido el plazo de 20 días fijado desde la última publicación edictal para la presentación de ofertas, mediante acto procesal llevado a cabo por ante el Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de esta ciudad de Villa María (Pcia. de Córdoba), conjuntamente con la Sindicatura -mediante acta judicial a labrarse a tal efecto-, se procederá a determinar cual resulta ser la oferta más elevada, y la determinación del nombre del comprador, posterior incorporación a los presentes autos, de la totalidad de las ofertas presentadas; 9.- Asimismo, determinada la oferta en virtud de la cual se materializa la venta directa, se emplazará al comprador -al domicilio procesal constituido por este último-, para que el plazo de 5 días hábiles efectúe el depósito de la totalidad del valor de compra, en la cuenta abierta en el Banco de la Provincia de Córdoba, sucursal Villa María -Centro-, a la orden de este Tribunal y como perteneciente a estos autos (cuenta nro. 304/30828809, CBU 0200304551000030828892); bajo apercibimiento de que si dicho comprador no efectuara el depósito en tiempo propio, se tendrá por realizada la venta a favor del oferente que ha formulado la segunda oferta más elevada, y así sucesivamente; 10.- Se dispone también, que Gabriel Omar Turco, sin perjuicio de la oferta que ha presentado al Tribunal, se encuentra habilitado para efectuar nueva oferta sobre el particular, si lo estima menester. NOTIFÍQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.07. MENNA Pablo Enrique, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.07.

2 días - N° 341476 - \$ 9365,50 - 14/10/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

EXPEDIENTE: 10263878. CORDOBA, 09/09/2021. El señor Juez de Primera Inst. y 43^º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Hebe María Mercedes Sofía del Corazón de Jesús Fernández y/o Hebe María Mercedes Sofía del C. de J. Fernández y/o Hebe María M. del C. de J. Fernández y/o Hebe María Mercedes Sofía del Fernández en los autos caratulados: "FERNANDEZ HEBE MARIA MERCEDES DEL CORAZÓN DE JESUS" -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expedien-

te Electrónico N°: 10263878 y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la Audiencia que prescribe el art. 659 CPC, conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.), haciéndose saber que pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo reglamentario N° 1629 – Serie A, de fecha 06/06/2020. FDO: Liksenberg Mariana Andrea -JUEZ/A de Primera instancia.

1 día - N° 340160 - \$ 560,73 - 13/10/2021 - BOE

Córdoba. La Sra. Jueza de 1º Inst. Civ. y Com y 8 Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Carlos Horacio Ferreras Dallegre o Ferreras, D.N.I. 11.557.955 a comparecer en los autos caratulados: "FERRERAS Y/O FERRERAS DALLEGRE, CARLOS HORACIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte:9425370)" por el término de treinta días al de la publicación, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Dra. GONZALEZ Laura Mariela - Jueza de 1ª Inst.- Dra. AMILIBIA RUIZ Laura Alejandra – Secretaria.-

1 día - N° 326620 - \$ 199,27 - 13/10/2021 - BOE

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia Primera Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ELVA MARIA MASSO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "MASSO, ELVA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPT 10334569 . Secretaria 2. Oficina, 24 de Septiembre de 2021.

1 día - N° 338674 - \$ 197,68 - 13/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. C. y Flia. de 1º Nom., Secretaría N°2 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante DE ARMAS MARIA CRISTINA DNI N°5.999.748, para que dentro de los diez días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos, fiscalizar la prueba a producirse en la sumaria información en trámite y en definitiva ejercer sus derechos en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edic-

tos por cinco días en el Boletín Oficial. RIO TERCERO, 30/09/2021, Autos: FERNANDEZ HECTOR EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N°9522102 Fdo.: Cuasolo María Gabriela (SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

5 días - N° 339934 - \$ 3200,75 - 14/10/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 42 Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LEIRIA, WERFIL FAUSTINO, en autos: "LEIRIA, WERFIL FAUSTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPT. NRO. 9663654), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día.- Córdoba, 30 de agosto de 2021.- FDO: Pucheta Gabriela María.- Secretaria .- Sueldo Juan Manuel.- Juez.

1 día - N° 339937 - \$ 198,74 - 13/10/2021 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 1A NOM- En autos: "CASTELLI, ALBERTO SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°: 10336691 – "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ALBERTO SEBASTIAN CASTELLI DNI 7.998.412, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN)." 29 de SEPTIEMBRE del 2021- Fdo.: Dr. MARTINEZ CONTI Miguel Angel- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Dra. MORENO Natalia Andrea- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 340243 - \$ 188,67 - 13/10/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2ºNOM S.3-COSQUIN- En autos: "GALVAN, JUAN MANUEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°: 10274482 – "Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. GALVAN JUAN MANUEL DNI 29.121.500, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyCC)." 29 de SEPTIEMBRE del 2021- Fdo.: Dr. MARTOS Francisco Gustavo- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. PEREYRA Maria Luz- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 340262 - \$ 192,91 - 13/10/2021 - BOE

Cruz del Eje, la Juez de 1a Inst Civ Com Conc y Flia Sec N°1, Cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes VICTO-

RIANO EUGENIO HEREDIA, D.N.I. 6.674.553, y OLGA DEL VALLE BRASSIA Y/O BRASIA, D.N.I. 3.613.643, en estos autos caratulados "HEREDIA, VICTORIANO EUGENIO - BRASSIA Y/O BRASIA, OLGA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9914186, para que dentro de los treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje 23/09/2021. Fdo. Juez Ana Rosa Zeller, Secr. Dra. Laura Ansaloni.

1 día - N° 340313 - \$ 228,42 - 13/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 2da. Nom. Civil y Comercial de Villa Dolores en autos caratulados: "GIL, EDUARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. 10110850, Decreta: Villa Dolores, 29 de septiembre de 2021.- ...Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos por un día en el diario Boletín Oficial...Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: Durán Lobato, Marcelo Ramiro-Juez de 1era. Inst.; María Victoria Castellano-Secretaria Juzgado de 1era. Instancia.-

1 día - N° 340330 - \$ 233,19 - 13/10/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Juzg.1era Ins.C.C.Conc.Flia. Ctról,Niñez Y Juv, Pen. Juvenil Y Faltas - S.C. de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, en autos caratulados "CORIGLIANI, OMAR JUAN ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" EXPTE N° 10323272" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sr. OMAR JUAN ANGEL CORIGLIANI, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.). Morteros, 01/10/2021. Fdo.digitalmente Jueza Dra. DELFINO Alejandrina Lia - Secretaria Dra. ALMADA Marcela Rita.

1 día - N° 340348 - \$ 532,20 - 13/10/2021 - BOE

VILLA MARÍA- El Señor Juez de 1º Instancia y única Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OTTO LEHMANN y FLORENCIA EUSEBIA VASQUEZ en autos caratulados: " LEHMANN, OTTO - VASQUEZ, FLORENCIA EUSEBIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente n° 9596339 - para que en el termino de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar

participación bajo apercibimiento de ley.(art. 2340 Cód. Civ. Y Com.) Villa María, 30/09/2021 Fdo. Digitalmente por DR. VUCOVICH ALVARO BENJAMIN JUEZ 1º INSTANCIA. Dr. VALAZZA RENATO ANTONIO PROSECRETARIO JUZ. 1º INSTANCIA.-

1 día - N° 340486 - \$ 299,44 - 13/10/2021 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst. 37A Nom en lo Civ y Com y de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MALANO, Elda Teresa DNI. 1.561.813. En autos caratulados: "MALANO, Elda Teresa - Declaratoria de Herederos Exp N° 10069614" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezca y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 28 de Septiembre de 2021 Jueza: PERONA Claudio, Juez de 1ra Instancia – GEURRERO, Silvia Alejandra Elena, Procesetaria Letrada.

1 día - N° 340354 - \$ 186,55 - 13/10/2021 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst. 28A Nom en lo Civ y Com y de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RINALDIS, Aurelio Francisco DNI. 4.344.905 y DAVICINO, Norma Luisa DNI. 2.780.412 En autos caratulados: "RINALDIS, Aurelio Francisco – DAVICINO, Norma Luisa - Declaratoria de Herederos Exp N° 10249475" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezca y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 29 de Septiembre de 2021. VINTI, Angela María Juez de 1ra Instancia – ELLERMAN Iván, Secretario Juzgado 1ra Inst.-

1 día - N° 340365 - \$ 217,29 - 13/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FLORES MARTHA ESTELA en los autos caratulados "FLORES MARTHA ESTELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10218391", para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. -Córdoba, 17/09/2021. Fdo. Juez: LIKSENBERG Mariana Andrea.-

1 día - N° 340400 - \$ 139,91 - 13/10/2021 - BOE

Cordoba, 27/09/2021. En estos autos caratulados: " FRIEDRICH y/o FIEDRICH ALBA CRISTINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 10275796" ...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la pu-

blicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC y CN)..FDO: VILLAGRA RAQUEL, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA -

1 día - N° 340417 - \$ 419,15 - 13/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. Civil y Comercial Sec. N°5 de la ciudad de Villa María, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores del causante Veronese Horacio Oscar, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "VERONESE, HORACIO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.10331441), bajo los apercibimientos de ley. – Fdo: GARAY MOYANO María Alejandra. JUEZA - MOYA Angelica Soledad. PROSECRETARIA. –

1 día - N° 340490 - \$ 145,74 - 13/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, y Familia 2da. Nominación de Cosquín, Sec N° 4(cuatro) ,cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. GIMENEZ, SANDRA PAOLA DNI 20.672.741 en Autos caratulados EXPTE N° 9571171 GIMENEZ, SANDRA PAOLA-DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.

1 día - N° 340567 - \$ 180,72 - 13/10/2021 - BOE

CORDOBA, 21/09/2021. (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pedro Alberto Calderón., para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere. fdo: PUCHETA Gabriela Maria

1 día - N° 340647 - \$ 212,52 - 13/10/2021 - BOE

CORDOBA, 25/06/2019. (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EMILIA GALESIO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley

9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. fdo: BUS-TOS CARLOS ISIDRO, JUEZ, VALENTINO MARIELA, PROSECRETARIA.

1 día - N° 340650 - \$ 200,86 - 13/10/2021 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, de 27° Nominación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARMEN DALIA ROSARIO LUCERO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, en los autos caratulados "8582291 - LUCERO, CARMEN DALIA ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" iniciado el 05/08/2019 que se tramitan por ante el mismo Juzgado. Firmado por: FLORES Francisco Martín - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA y CUFRE Analia, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 340651 - \$ 212,52 - 13/10/2021 - BOE

HUINCA RENANCÓ - El Sr. Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de 1ra Inst y Única Nom de la Ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Oscar Donato Montaña DNI N° 12.923.762: "10287928 - MONTAÑA, OSCAR DONATO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día. NOTIFÍQUESE. Huinca Renancó, 30 de Septiembre de 2021. Fdo.: Dr. FUNES, Lucas Ramiro: Juez - Dra. SAAVEDRA, Celeste: Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 340652 - \$ 229,48 - 13/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DEGASPERI, Irma Esther - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente n° 10317289, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Irma Esther DEGASPERI para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Fdo. MARTINEZ CONTI, Miguel Angel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MORENO, Natalia Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 340689 - \$ 198,74 - 13/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ (EX SEC 2), en Autos "VILLARREAL, DONATO JUSTO - TORAN-

ZO, ANGELA PRUDENCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXP: 9933816. Publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 CCCN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Donato Justo Villarreal L.E. 3.068.833 y de la causante Ángela Prudencia Toranzo L.C. 7.943.793 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Villa Carlos Paz 02/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: ANGELI Lorena Paola PROSECRETARIO/A LETRADO- OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 340670 - \$ 339,19 - 13/10/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 10310966 - BARRA, JUANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARRA, JUANA MARIA DNI: F3.205.335, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: NOTA Paula - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2021.09.27; CORDEIRO Clara María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2021.09.27.

1 día - N° 340705 - \$ 226,83 - 13/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y 34º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PEÑA, Dorila Joaquina - Declaratoria de Herederos" Expte. Nro. 10230981, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. DORILA JOAQUINA PEÑA, DNI 3.763.142, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 24/09/2021. Fdo. CORVALAN, Juan Orlando - Prosecretario Letrado.

1 día - N° 340708 - \$ 233,19 - 13/10/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 44º Nominación de Córdoba, en los autos: "QUIROGA, ROBERTO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 10257174", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Roberto Antonio

Quiroga, DNI. 7.984.527, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 1 de octubre de 2021. Fdo.: Dra. Alicia del Carmen Mira. Juez. Dra. María Inés López Peña. Secretaria.

1 día - N° 340722 - \$ 186,02 - 13/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 5, de la Ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados "SERRA, MIGUEL - SINFREU CAMARASA, ROSA JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 10257185", por proveído de fecha 05/10/2021, cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de los causantes Sres. Miguel Serra, D.N.I. 06.571.204, y Rosa Julia Sinfreu Camarasa, D.N.I. 07.660.405, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Pablo Gustavo Martina - Juez - Dra. Viviana Lorena Moya - Prosecretaria.

1 día - N° 340723 - \$ 236,90 - 13/10/2021 - BOE

El Juz de 1º Inst y 15º Nom en lo Civ y Com, de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREZ MIRTA DEL CARMEN, D.N.I 12.745.132 y BATISTELLA RICARDO ENRIQUE, D.N.I 11.192.360, en autos caratulados PEREZ MIRTA DEL CARMEN - BATISTELLA RICARDO ENRIQUE S/ Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 10284319) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020 Fdo.: CARRASCO Valeria Alejandra - Juez - BOLZETTA Maria Margarita - Secretario. Córdoba, 05 de octubre de 2021.

1 día - N° 340733 - \$ 377,88 - 13/10/2021 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de Río Tercero, Sec. 3. CITA Y EMPLAZA a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROLANDO ALBERTO BUSTOS, DNI. 8.363.252 y YOLANDA ESTER AMAYA, DNI. 11.912.189, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "BUSTOS, ROLANDO ALBERTO - AMAYA, YOLANDA

ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – (Expte. 10176324), bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dra. Silvana del Carmen Asnal: Juez y Dra. Hilda Mariela Ludueña: Prosecretaria.-

1 día - N° 340738 - \$ 210,40 - 13/10/2021 - BOE

CORDOBA 29/09/2021 . El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Instancia y 23 Nominación de Córdoba Dr. RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban en los autos caratulados "BURGOS ADRIANA DEL VALLE DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 10064609 cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. (artículo 2340 CCC) Fdo. Digitalmente Dr. RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban Juez de 1º Instancia. Dr. ROSETTI José Leonardo – prosecretario letrado.

1 día - N° 340743 - \$ 280,36 - 13/10/2021 - BOE

Córdoba. Juzg. 1ª Inst. 30 A Nom. Civ. Com. Y Flia. cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante MARIA LALOMIA D.N.I. N 13.374564 en los autos caratulados "LALOMIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (N° 10317581)" para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. ELLERMAN ILSE - JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA. NINCI LUCIANA- PROSECRETARIA.

1 día - N° 340756 - \$ 162,70 - 13/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. LUIS MENDEZ MI 2.764.555 y MARIA GENARA GERVA, MI 7.333.725. para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "MENDEZ, LUIS - GERVA, MARIA GENARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS exp. 5931243" Córdoba, 04/10/2021. MAINA Nicolas – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 340759 - \$ 153,16 - 13/10/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civil, Com., Conc. y Flia., 3º Nom. Sec. 6, de Río Tercero, Cítese y emplácese a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante señor José López DNI n° 6.592.792, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados

"EXPEDIENTE SAC: 10290107 - LOPEZ, JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fdo. MARTINA Pablo Gustavo (Juez) BERETTA Anahi Teresita (Secretario). Río Tercero, 04/10/2021.

1 día - N° 340764 - \$ 154,75 - 13/10/2021 - BOE

HUINCA RENANCÓ, 04/10/2021. - El Juzg. de 1º Inst. C.C. y F. de Huinca Renancó, en autos Caratulados "URDANGARIN, LEANDRO HIPÓLITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10099674 – Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2º párrafo CCyCN.). Fdo.: SAAVEDRA, Celeste, Prosec.- FUNES, Lucas Ramiro, Juez.-

1 día - N° 340765 - \$ 219,94 - 13/10/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 34 Nominación de esta ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante BOTELLO HORACIO HIPO-LITO L.C. N° 5.687.798, en los autos caratulados: "BOTELLO HORACIO HIPOLITO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 10225234", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: CORVALÁN Juan Orlando-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 340766 - \$ 181,78 - 13/10/2021 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. 2º Nom. Civ. Com Conc Villa Dolores, Secretaría N° 3: Dra. María Carolina Altamirano, en autos "Carena Mario Raúl – Declaratoria de Herederos - Expte 6874869" en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 11 inc 1 de la Ley 19.550, hace saber lo dispuesto: en el Auto N° Cuarenta y Siete, de fecha cuatro de junio de dos mil veinte. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: a) Aprobar en los términos y condiciones de la presente resolución y en cuanto por derecho corresponda, la manifestación, valuación y adjudicación de los bienes de que se trata, obrante a fs 143/148, interponiendo para su mayor validez la pública autoridad que el Tribunal inviste y en consecuencia adjudicar los mismos a favor de los herederos en la forma consignada en la relación de causa precedente.- b) Disponer –oportunamente- las inscripciones correspondientes en los Registros que corresponda, a cuyo fin se deberá librar Oficio Ley, todo previo pago del aporte previsto por la Ley 6468

y la Tasa de Justicia en cada caso y lo establecido en el punto siguiente.- c) Ordenar, salvo las inscripciones de los bienes a terceros los que se deberán canalizar por las vías legales correspondientes, que las adjudicaciones de los bienes a favor de los herederos declarados, lo serán siempre en la medida que se otorgue prioridad a la inscripción de los bienes que se adjudican a la menor de edad.- d) Permitir que el pago de los aportes de ley se vaya efectivizando al tiempo de realizar las correspondientes inscripciones, todo en los términos establecidos en el punto III) de los Considerandos precedentes. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato: Juez; de lo dispuesto en el Auto N° Veintiocho, de fecha treinta de marzo de dos mil veintiuno. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: Ordenar la inscripción y toma de razón por parte de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de las adjudicaciones aprobadas por Auto N° 47 de fecha 04/06/20 a los puntos 8) a) y b, y 10), esto es que: a) la Srta. María Paula Carena DNI 34.354.949 resulta titular de Doscientas (200) cuotas sociales, cuya titularidad era del causante Mario Raúl Carena; y Quinientas (500) cuotas sociales cuya titularidad es de Paula Inés Freguglia, correspondientes a la sociedad TRASALUD SRL, Matrícula N° 12539-B; y b) la Sra. Paula Inés Freguglia DNI 23.824.592 resulta titular de Un Mil Quinientas (1.500) cuotas sociales, cuya titularidad era del causante Mario Raúl Carena, correspondiente a la sociedad Clínica Privada S.R.L. que fuera inscripta bajo el F° 6149 A° 1980 y cuyo cambio de denominación a "CLINICA CENTRO MEDICO PRIVADO S.R.L." se inscribió bajo el F°5267 A°1987.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato: Juez; y de lo dispuesto en el Auto N° Setenta y Tres de fecha dos de junio de dos mil veintiuno Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: Hacer lugar a lo peticionado y en consecuencia ampliar Auto N° 28 de fecha 30/03/21, a los fines de la inscripción y toma de razón por parte de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de las adjudicaciones aprobadas por Auto N° 47 de fecha 04/06/20 a los puntos 8) a) y b, y 10), esto es que: a) la Srta. María Paula Carena DNI 34.354.949 CUIT 27-34354949-6, nacida el día 09/10/1990, nacionalidad argentina, estado civil soltera, profesión médica, con domicilio en calle Paso de los Andes N° 1038, ciudad de Mendoza, resulta titular de Doscientas (200) cuotas sociales, cuya titularidad era del causante Mario Raúl Carena; y Quinientas (500) cuotas sociales cuya titularidad es de Paula Inés Freguglia, totalizando Setecientas (700) cuotas sociales que representan el treinta y cinco por

ciento (35%) del Capital Social total de la sociedad TRASALUD SRL, Matrícula N° 12539-B; y b) la Sra. Paula Inés Freguglia DNI 23.824.592, CUIT N°27-23824592-9, nacida el 21/04/1974, de nacionalidad argentina, estado civil viuda, de profesión médica, con domicilio en calle Roberto J. Noble N° 1080, B° Piedra Pintada, Villa Dolores, Córdoba resulta titular de un mil quinientas (1.500) cuotas sociales cuya titularidad era del causante Mario Raúl Carena, que representan el veinticinco (25%) por ciento del capital social total correspondiente a la sociedad Clínica Privada S.R.L. que fuera inscripta bajo el F° 6149 A° 1980 y cuyo cambio de denominación a "CLÍNICA CENTRO MEDICO PRIVADO S.R.L." se inscribió bajo el F°5267 A°1987.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato: Juez. Oficina, Villa Dolores, 30 de septiembre de 2021.

1 día - N° 340767 - \$ 2328,81 - 13/10/2021 - BOE

La jueza del Juzg 1 Inst. Civ. Com. 22 Nom., de la Ciudad de Córdoba, Dra. ASRIN Patricia Veronica, en los autos caratulados: "SAAVEDRA, JULIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. 9908689 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SAAVEDRA, JULIO ALBERTO DNI M 7.953.738, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial.- Fdo.: Dra. ASRIN Patricia Veronica - Jueza de 1ra Instancia; Dra. AGUILAR Cecilia Soledad- Prosecretaría Juzgado 1ra Instancia.- Córdoba, 13 de Septiembre de 2021.

1 día - N° 340770 - \$ 272,94 - 13/10/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BLANCA LONGA LUNA, en autos caratulados LUNA, BLANCA LONGA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9562644 para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Cba, 29/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: Juez: MARTINEZ CONTI Miguel Ángel – Prosec: COMBA Carolina Del Valle.

1 día - N° 340816 - \$ 168,53 - 13/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO ENRIQUE OCAÑO

D.N.I. 12.241.843, en autos caratulados "OCAÑO, ALBERTO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 10291984", para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. CAFFERATA Juan Manuel Juez - MARIANI María Leticia Secretaria.

1 día - N° 340775 - \$ 308,98 - 13/10/2021 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst y 1º Nom Civil Com Conc y Flia de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes ANGELINO MARIA ELDA Y TOBALDI Y/O TOVALDI JUAN FRANCISCO, en los autos caratulados "ANGELINO MARIA ELDA Y TOBALDI Y/O TOVALDI JUAN FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 10294724", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial) Bell Ville, 24/09/2021- Texto Firmado digitalmente por SANCHEZ Sergio Enrique -JUEZ - BELTRAMI María Pía - SECRETARIA

1 día - N° 340779 - \$ 327 - 13/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins.C.C.Conc.Flia.Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juv. y Ftas. de la ciudad de Arroyito, en los autos caratulados "GUDIÑO NESTOR MARIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-; EXPTE. N° 10344812, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante NESTOR MARIO GUDIÑO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley, bajo apercibimiento. Publíquense edictos por un día en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (JUEZ) ROMERO Laura (Prosecretaria) 29/09/2021.

1 día - N° 340783 - \$ 183,37 - 13/10/2021 - BOE

EDICTO: BOLETIN OFICIAL. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de JORGE ENRIQUE CIPOLLA, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos

"CIPOLLA, JORGE ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10290116. Texto Firmado digitalmente por: SABAINI ZAPATA Ignacio Andres - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Of. Laboulaye, 27/09/2021.-

1 día - N° 340787 - \$ 190,79 - 13/10/2021 - BOE

SAN FRANCISCO, CORDOBA. El Juez de Primera Instancia de Segunda Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de San Francisco, Córdoba, Secretaria N° 3 en los autos caratulados "POSSETTO, ABEL CLEDY - RAMON, IRENE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 10372966, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de POSSETTO, ABEL CLEDY y RAMON, IRENE, y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los referidos autos bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 340789 - \$ 186,02 - 13/10/2021 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 3.Nom.en lo Civil,Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ADHELMA LUCIA VITA Y RODOLFO ROMERO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º C.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos "VITA, ADHELMA LUCIA – ROMERO, RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.Nº 10279363), bajo apercibimiento de ley.- Secretaria N° 6 - Dra. GARAY MOYANO María Alejandra (Juez).- Dra. TEPLI María Eugenia (Secretaria).- VILLA MARIA, 05 de octubre de 2021.-

1 día - N° 340790 - \$ 202,98 - 13/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 1A Nominación de esta Ciudad de Córdoba, Dr. Martinez Conti Miguel Angel (Caseros 551– 2do Piso entre Caseros y Bolivar) en autos caratulados "VELAZQUEZ, YOLANDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10192849", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 10/09/2021. Texto firmado digitalmente por: Dr.: Martinez Conti Miguel Angel –Juez de 1ra. Instancia– y Dra.: Valdes Cecilia María -Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 340793 - \$ 253,33 - 13/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por el causante PERALTA, MANUEL ROQUE en autos caratulados PERALTA, MANUEL ROQUE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10035774 para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04-10-2021. Texto Firmado digitalmente por: Sec.: MARIANI María Leticia - Juez: CAFFERATA Juan Manuel.

1 día - N° 340818 - \$ 179,13 - 13/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil, Com., Flia. 1° Nominación de la ciudad de Villa María, Dr. ALVARO BENJAMIN VUCOVICH Secretaria N° 2 en los autos caratulados: "TABORDA, VIVIANA ALEJANDRA - DIANA TABORDA, FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 10335196), Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes VIVIANA ALEJANDRA TABORDA y FRANCISCO TABORDA DIANA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.-Villa María, 05/10/2021.- Firmado digitalmente por VUCOVICH Alvaro Benjamín – Juez de Primera Instancia – FERNÁNDEZ María Soledad – Secretaria de Primera Instancia.-

1 día - N° 340821 - \$ 636,40 - 13/10/2021 - BOE

CORDOBA.- El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 22a nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GLADYS NORMA PRINI LOPEZ en autos caratulados "MOLINA, DANIEL – PRINI LOPEZ GLADYS NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Exp. N° 4484592 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 17 de Septiembre de 2021. Fdo: Patricia Verónica Asrin, Juez de 1ra. Instancia; Cecilia Soledad Aguilar, Prosecretario/a Letrado

1 día - N° 340823 - \$ 169,06 - 13/10/2021 - BOE

Córdoba, 27/08/2021. El Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. y 1° Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos ROSSI, DANTE ANTONIO - KISSELEW, LUDMILA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. 10222620) decreta: Atento constancias de los presentes, relaciónese por SAC con el expte. KISSELEW LUDMILA DECLARATORIA DE HEREDEROS. A mérito de la respuesta adjuntada al oficio librado al Registro de Juicios Universales and proveyendo a la demanda inicial presentada:

Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de DANTE ANTONIO ROSSI. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Fdo.: MARTINEZ CONTI Miguel Angel- JUEZ/ Dra. COMBA Carolina Del Valle- Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 340826 - \$ 447,31 - 13/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN DOMINGO TOBARES, DNI N° 11.051.245, en autos caratulados TOBARES JUAN DOMINGO Declaratoria de Herederos EXPTE. N° 10218948 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/10/2021. Juez: Sanchez del Bianco Raul Enrique Sec. Laimas Liliana Elizabeth

1 día - N° 340828 - \$ 161,11 - 13/10/2021 - BOE

ALTA GRACIA- El Sr. Juez de JUZG. 2A INST. CIV-COM SEC 3-, Cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TAVILO YOMAR AIDEE, en los autos caratulados "TAVILO YOMAR AIDEE- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE:9570698" Para que en el plazo de TREINTA días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina: 07/09/2021 FDO: Dr. GHIBAUDO Marcela Beatriz.(PROSECRETARIO) - Dr. CALDERON Lorena Beatriz.(JUEZ).

1 día - N° 340854 - \$ 168 - 13/10/2021 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 3° Nom Sec 5 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra LOPEZ Selene Carolina Ivana por decreto de fecha 05/10/2021 en autos SOARDO, ANALÍA CECILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 10344542; Por iniciada la presente declaratoria de herederos de SOARDO ANALIA CECILIA DNI N° 16.656.481.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día

en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).- Oportunamente dése intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción.- Notifíquese.- Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BERGIA Gisela Anahí SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 340936 - \$ 561,26 - 13/10/2021 - BOE

RÍO SEGUNDO, El señor Juez de 2da Nomin.,- Com, Civ. y Flia Río II (ex sec.2) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de causante Sr. Arturo Oscar RODRIGUES y/o RODRIGUEZ , DNI N° 2.716.296 en autos " RODRIGUES y/o RODRIGUEZ Arturo Oscar -Declaratoria de Herederos" Expte 10355047, para que dentro del termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos en "Boletín Oficial" (art 2340 C.C.C.N) Bajo Apercibimiento de Ley. Río II, 05/10/2021 Fdo. Héctor Celestino GONZÁLEZ -Juez 1ra INSTANCIA - BARNADA ETCHUDEZ, Patricia Roxana secretario/a Juzgado 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 340857 - \$ 260,22 - 13/10/2021 - BOE

DUBOIS MIGUEL ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 10299041 BELL VILLE, 21/09/2021. Atento a lo solicitado y constancias de autos, por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). (...)Notifíquese.GUIGUET Valeria Cecilia. JUEZA DE 1RA. INST. 2NOM.

1 día - N° 340861 - \$ 250,15 - 13/10/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 43ra. Nom. Civ. Com. Cba. en autos caratulados "DORIGON LUCIANA SATURNINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10120991), CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luciana Saturnina DORIGON (D.N.I. 1.726.868), para que dentro de los treinta (30) días siguientes

tes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.). Fdo.: Mariana Andrea LIKSENBERG, Jueza de 1ra. Instancia.-"

1 día - N° 340870 - \$ 211,99 - 13/10/2021 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, 1° Nominación, Dr. González, Héctor Celestino, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de el causante: Sr. CANTARUTTI, PEDRO, DNI: 6.406.101 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en estos autos caratulados – CANTARUTTI, PEDRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 10178623", bajo apercibimiento de ley. Fdo: Ruiz Jorge Humberto- Secretario Juzgado 1 Instancia- González, Héctor Celestino- Juez/a 1ra Instancia. Río Segundo, 22/09/2021.

1 día - N° 340872 - \$ 245,91 - 13/10/2021 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. N° 3, CITA Y EMPLAZA a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Norma Adriana ANTONELLO, DNI N° 10.249.696 en autos "ANTONELLO, NORMA ADRIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10284793", para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Lorena Beatriz CALDERON – Jueza. Dra. Marcela Beatriz GHIBAUDO – Secretaria. Alta Gracia, 04 de octubre de 2021.

1 día - N° 340876 - \$ 207,75 - 13/10/2021 - BOE

Río Cuarto, El Señor Juez en lo Civil y Com. de 1° Inst. y 4° Nom en los autos caratulados "FARINA FERMIN MARIO DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp N° 10331309" cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. FERMIN MARIO FARINA, D.N.I. N° 2.951.722, para que en el término de TREINTA DIAS (30), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 30 de Septiembre de 2021.- FDO: Dra. PUEYRRONDON MAGDALENA: Juez. Dra. LOPEZ REVOL AGUSTINA: Prosecretaria.-

1 día - N° 340913 - \$ 399,80 - 13/10/2021 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM (EX SEC.2) - Río Segundo, cita y emplaza a herederos, acreedores y a to-

dos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. PICCA, JOSE RAMÓN D.N.I. N°: 6.429.967 y ALBERICHI, MARTA DELIA D.N.I. N° 4.781.329. En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10269501 - PICCA, JOSE RAMÓN - ALBERICHI, MARTA DELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" Río Segundo, 03/09/2021. Fdo.: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - GONZÁLEZ Héctor Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 340900 - \$ 281,42 - 13/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 23ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante SRA. GUTIERREZ MARGARITA DEL VALLE - DNI N° 10.738.264 en autos caratulados "GUTIERREZ, MARGARITA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 10331331 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. 04/10/2021. Fdo.: Dr. RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban: Juez de 1ª Instancia – DERNA, Maria Virginia: Secretaria.

1 día - N° 340906 - \$ 199,27 - 13/10/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - RIO TERCERO, 04/10/2021 EN AUTOS "URQUIZA, EDUARDO SIXTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 10298969"- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante sr. URQUIZA EDUARDO SIXTO DNI: 6.607.117 por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).Fdo: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad.

1 día - N° 340916 - \$ 217,29 - 13/10/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial de 23ª Nominación, de la ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban, en los autos caratulados CHIAPELLO, MONICA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10217974-. Por decreto: CORDOBA, 27/09/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora Mónica

Beatriz CHIAPELLO D.N.I 20.260.326, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal.

1 día - N° 340917 - \$ 332,83 - 13/10/2021 - BOE

EDICTO: Por orden del Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 4º Nom. en lo Civ. Com. Fam. Sec. 7 de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Pueyrredon Magdalena, en los autos caratulados "GIRALDA, VICTORINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 10302087) Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VICTORINA GIRALDA, L.C N° 3.363.737, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Pueyrredon Magdalena- Jueza. Dra. Gigena Natalia- Secretaria.— Of. 05/10/2021.

1 día - N° 340948 - \$ 195,03 - 13/10/2021 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 10382703 – HERNANDEZ, ROBERTO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-;" cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante señor ROBERTO ALFREDO HERNANDEZ, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 06 de Octubre de 2021.- Dra. Silvia TOGNON –Secretaria.-

1 día - N° 340949 - \$ 221 - 13/10/2021 - BOE

La Sra. Jueza de JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. de Las Varillas, Dra. MUSSO Carolina, cita y emplaza a comparecer a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante RAMONA NILDA GONZALEZ, en los autos "EXPEDIENTE SAC: 7834570 - GONZALEZ, RAMONA NILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" por el término de TREINTA DIAS corridos y bajo apercibimientos de ley. Las Varillas, 06 de octubre de 2021. Prosec. AIMAR, Vanesa Alejandra.

1 día - N° 341052 - \$ 146,27 - 13/10/2021 - BOE

EXP. N°: 9491806 - URIARTE, ANÍBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS.-Juzg. Civ.-

Com., Conc. y Flia.-RIO II, 2° Nom.(ex sec N°2).--.....- Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. ANIBAL URIARTE, DNI N° 2.713.849. Cítese y emplácese a los hereds., acreeds. y a todos los que se consideren con dcho. a la sucesión, para que dentro de los 30 días sigs. al de la última publicación, comparezcan a estar a dcho. bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).- Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.).-...- Notifíquese. Fdo.digitalm.por:- GONZÁLEZ Héctor C.-Juez-BONSIGNORE Maria L.-Prosecret. Letrado-RÍO SEGUNDO, 29/09/2021.-

1 día - N° 340950 - \$ 305,27 - 13/10/2021 - BOE

RÍO CUARTO. El Juez de J.1A INST.C.C.FA-M.7A-SEC.14 de RIO CUARTO, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de Daniel Domingo SOBRERO DNI N° 6.641.439, en autos caratulados:"SOBRERO, DANIEL DOMINGO- Declaratoria de Herederos" EXP. 10281819 para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 13/09/2021. Fdo: BUI-TRAGO Santiago. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. SABER Luciana Maria. SECRETARIA.

1 día - N° 340956 - \$ 187,61 - 13/10/2021 - BOE

El Sr.Juez de 1° Inst,22° Nom.en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos; acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "PRIMICIA LUIS ANTONIO. DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 9813582", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152del C.P.C. modif. Ley 9.135). Asimismo, hágase saber en tal publicación que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del A.R. N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos). Fdo.Dra. Roca Mónica Prosecretaria Letrada. Dra. Asrin Patricia Verónica. Juez.

1 día - N° 340966 - \$ 357,21 - 13/10/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nom Sec 4° en lo C. C. Fam. de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados

al fallecimiento de Juan Ramón y/o Juan de la Rosa y/o Juan Rosas y/o Juan R., RIVAS y/o RIVA, Lorila y/o Dionilda y/o Dorila y/o Dorilda, ZABALA TAPIAS y/o ZABALA y/o SABALA, DNI N°7.660.354 y Blanca Trinidad, RIVAS, DNI N° F7.660.394, en autos caratulados "RIVAS Y/O RIVA, JUAN RAMÓN Y/O JUAN DE LA ROSA Y/O JUAN ROSAS Y/O JUAN R. - ZABALA TAPIAS Y/O ZABALA Y/O SABALA, LORILA Y/O DIONILDA Y/O DORILA - RIVAS, BLANCA TRINIDAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE N° 9757433, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Río Tercero, 27/09/21.Jueza: ASNAL, Silvana Del Carmen – Sec. BORGHI PONS, Jesica Andrea.

1 día - N° 340970 - \$ 386,36 - 13/10/2021 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. 43ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Gladys Miriam Alvarez, en autos caratulado "ALVAREZ, GLADYS MIRIAM - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. Nro. 10330714" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: Dra. LIKSENBERG Mariana Andrea, JUEZ; Dr. MEACA Victor Manuel, SECRETARIA. CORDOBA. 04/10/2021.

1 día - N° 340974 - \$ 230,54 - 13/10/2021 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 10A NOM de la ciudad de córdoba, en autos caratulados "CASAS, AMERICA CANDIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, (EXPTE. N° 10260234). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. CASAS, AMERICA CANDIDA, DNI N° 6.638.746, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05/10/2021. Firmado: CASTAGNO Silvana, Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 341004 - \$ 178,07 - 13/10/2021 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Severino Mario Mercedes GONZALEZ, en los autos caratulados: "GONZALEZ SEVERINO MARIO MERCEDES – DECLARA-

TORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10295336), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 29/09/2021. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Raúl Francisco RODRIGUEZ, Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 341013 - \$ 199,80 - 13/10/2021 - BOE

El Sr. JUEZ DE 1RA. INST. GONZÁLEZ Héctor Celestino de Río Segundo, prov. de Cba, en autos "JUAREZ, PATRICIA MABEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 10067429" Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Patricia Mabel Juárez D.N.I. 26.413.456 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo. RUIZ Jorge Humberto SECRETARIO JUZG. 1RA. INST.- GONZÁLEZ Héctor Celestino- JUEZ/A DE 1RA. INST.-

1 día - N° 341032 - \$ 193,97 - 13/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados "GARCÍA, MARÍA LUISA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 10189278", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Maria Luisa GARCÍA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba. 01/10/2021. Fdo: MAYDA Alberto Julio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 341095 - \$ 426,40 - 13/10/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. múltiple Sex. C.C.C. y Flia. -Cura Brochero- en autos caratulados "Granadé, Bernardo Oscar-Declaratoria de herederos-" Expte.N°10295093;Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho. Fdo. Estigarribia José Maria-Juez de 1° Instancia- Troncoso Fanny Mabel-Prosecretaria juzg. 1° Inst.

1 día - N° 341222 - \$ 333,30 - 13/10/2021 - BOE

CORDOBA 04/10/2021, JUZG 1A INST CIV COM 11A NOM en los autos caratu lados "GUERRERO,MARIA ATILIO DNI 6.374.746 -DECLARATORIA DE HEREDE ROS. EXPTE 10304790 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días

siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Fdo. Bruera Eduardo Benito JUEZ DE 1RA. INSTANCIA-Origlia Paola Natalia SECRETARIA.

1 día - N° 341149 - \$ 564,50 - 13/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la Ciudad de Río Segundo, CITA y EMPLAZA a los Herederos, Acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Causante Don ALEJANDRO HÉCTOR ROMERO, D. N. I. N° 6.425.816, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.).-FDO.- GONZALEZ, Héctor Celestino- JUEZ de 1RA. INSTANCIA.- BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana- SECRETARIA Juzgado 1RA. INSTANCIA.-Río Segundo, 24/09/2021.-

1 día - N° 341161 - \$ 509,25 - 13/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante DOMINGO JOSE CAGLIERIS DNI: 6.285.491, en autos caratulados; " CAGLIERIS, DOMINGO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. N°10230312" para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.N.). FDO: VILLALBA Aquiles Julio, JUEZ/A DE 1ª INSTANCIA; CAFURE Gisela María, SECRETARIA/O JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 341286 - \$ 381,60 - 13/10/2021 - BOE

VILLA MARIA: Juzg.1º Inst.Civ.Com.Flia, 3ra. Nom., Sec. N°5, cita y emplaza a herederos y/o acreedores del causante MARIO MIGUEL NICOLA, DNI N°8.473.664, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimientos de ley, en autos: "NICOLA MARIO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 10364200). Fdo. Dig.: GARAY MOYANO, María Alejandra, JUEZA. Villa María, 05/10/2021.

1 día - N° 341591 - \$ 371,55 - 13/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 16º Nominación, en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza, en los autos caratulados

"SANCHEZ, DIEGO - SPALLINA, RITA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-. EXPEDIENTE: 3969292", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SPALLINA, RITA LUISA (D.N.I. N° F 0.609.520.-) para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN).. fdo: ABELLANEDA Roman Andres-juez.- Córdoba, 10/09/2021.-

1 día - N° 341351 - \$ 493,95 - 13/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 45º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Dr. SUAREZ Héctor Daniel, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ALBERTO VALENCI, en los autos caratulados: "VALENCI, ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10310980", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 27 de Septiembre de 2021.

1 día - N° 341367 - \$ 430,20 - 13/10/2021 - BOE

CORDOBA, 12/10/21. JUZ.CIV.COM.CONC. FAMI.SEC.1- DEAN FUNES en autos caratulados "BARZOLA, ARTURO PAZ- Declaratoria de Herederos" (Expte 10090314) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín oficial. Dean Funes, 04/10/21. Fdo: MERCADO, Emma Del Valle (Juez). OLMOS, Valeria Evangelina (Secretaria).

1 día - N° 341406 - \$ 450,60 - 13/10/2021 - BOE

VILLA MARIA: Juzg. 1º Inst. 4ra. Nom. C. C. y Flia., Sec. N° 8, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante RUBEN CANDELARIO RAMIREZ para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos: "RAMIREZ RUBEN CANDELARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 10278730). Fdo Dig.: CALDERON, Viviana Laura, SECRETARIA. Villa María, 07/10/2021.-

1 día - N° 341505 - \$ 394,50 - 13/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ., Com., de Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 6 a cargo de la Dra. Beretta, Anahí T., en autos "VILLA-

RINO, NOEMI MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10272759" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. NOEMI MARIA VILLARINO, DNI N° 4.649.375, para que, dentro del término de treinta días a partir de la publicación, comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación). Fdo: MARTINA, Pablo Gustavo -Juez. PEÑA, María Soledad –Prosecretaria letrada. Río Tercero, 06/10/2021.-

1 día - N° 341454 - \$ 557,70 - 13/10/2021 - BOE

SS Juez de Primera Instancia en lo C.C.C. y Flia. De 2º Nominación de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. WALTER DANTE BARRIONUEVO para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en autos "BARRIONUEVO WALTER DANTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 10243566", bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 04/10/2021. Fdo. Pelliza Palmes Mariano Eduardo (Juez), Scala Ana María (Pro Secretaria letrada).-

1 día - N° 341461 - \$ 496,50 - 13/10/2021 - BOE

CURA BROCHERO. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante CARMEN MIRANDA, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MIRANDA, CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 9440685 que tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. De Villa Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. FDO: JOSE MARIA ESTIGARRIBIA - JUEZ - FANNY MABEL TRONCOSO - SECRETARIA.-

1 día - N° 341468 - \$ 444,65 - 13/10/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 37º C. y C. cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRAGUEIRO GUILLERMO JORGE DNI 11.689.713 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "FRAGUEIRO GUILLERMO JORGE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10042699). Se hace saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servi-

cio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Firmado: CLAUDIO PERONA – JUEZ – LAURA MERCEDDES MILANESIO – PROSECRETARIA

1 día - N° 341545 - \$ 690,30 - 13/10/2021 - BOE

El señor Juez de 1A Inst. C.C.Fam.1A-Sec.2 de San Francisco, llama cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Susana Beatriz PALMISANO, DNI N° 6.227.850, en autos caratulados "PALMISANO, SUSANA BEATRIZ-Declaratoria de Herederos"(Expte. N° 10363668), para que en el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, doce de octubre de 2021.-

1 día - N° 341556 - \$ 392,80 - 13/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 30º Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Ilse Hellerman, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Mercedes Del Valle BUJEDO, en autos: "BUJEDO, MERCEDES DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N°10252254" y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante por el término de treinta días corridos (Art.6 C.C. y C.N) a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06 de octubre de 2021.- Dra. Ilse Hellerman – Juez – Dra. Luciana Ninci – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 341541 - \$ 516,05 - 13/10/2021 - BOE

CITACIONES

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRE EMILIANO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 5228894, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ANDRE EMILIANO la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de septiembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en

el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: GIL Gregorio Vicente - Prosecretario.

5 días - N° 339420 - \$ 3537,70 - 14/10/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA) - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8893317, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO la siguiente resolución: CORDOBA, 25/02/2021. Por adjunta cédula sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 339594 - \$ 3362,80 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RAMALLO PABLO que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO PABLO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8186686"; tramitados

ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339595 - \$ 1886,75 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GALIANO ANAHI DE LOS ANGELES que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALIANO ANAHI DE LOS ANGELES" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8725003, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3 – CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339598 - \$ 1931,80 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLAFañE CARLOS DANIEL que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLAFañE ANA MARIA Y OTROS" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6476371"; tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria a cargo de la autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 339599 - \$ 1905,30 - 13/10/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POPEA VICTOR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 9771199, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE POPEA VICTOR: CÓRDOBA, 11/06/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procedase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

cibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 339614 - \$ 5806,10 - 13/10/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESTRADA, OSCAR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10027313, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ESTRADA OSCAR la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de agosto de 2021.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 339616 - \$ 3137,55 - 14/10/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN HERNAN HORACIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10027265, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE LUJAN HERNAN HORACIO: CORDOBA, 12/08/2021. Proveyendo a las presentaciones de idéntica fecha: Por aclarado el domicilio tributario de la parte demandada en autos. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.

Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 339620 - \$ 4059,75 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRARA ALBERTO JULIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRARA ALBERTO JULIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8186580", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339688 - \$ 1929,15 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ CARLOS BELISARIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ CARLOS BELISARIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8186581", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término

de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 339692 - \$ 1945,05 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PISTORIO MAURO que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PISTORIO MAURO” – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8186688”, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 339696 - \$ 1892,05 - 13/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9763767 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE POLLINI, CARLOS DOUGLAS– EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Pollini, Carlos Douglas decretando “VILLA DOLORES, 04/02/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino,

a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Vega, A. Romina; Prosecretaria/o.”

5 días - N° 340109 - \$ 2848,70 - 18/10/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GROSSO ROGELIO OSCAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10075837)” CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GROSSO ROGELIO OSCAR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 339602 - \$ 1756,90 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIOS FERNANDO que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS FERNANDO” – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8186687”, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 339698 - \$ 1886,75 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VACA HUMBERTO BENITO que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VACA HUMBERTO BENITO” –

EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8724922, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 339699 - \$ 1892,05 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE ALFREDO que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE ALFREDO” – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869644”, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 339701 - \$ 1929,15 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ELVIRA ORFELIA que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ELVIRA ORFELIA” – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8724919, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia

para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339702 - \$ 1897,35 - 13/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HUENCE, WALTER DANIEL- Ejecutivo Fiscal- E. E. – Expte. n°: 8826681". Cita y emplaza al demandado Sr. HUENCE, WALTER DANIEL DNI 22.794.142, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, los cuales comenzaran a correr a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

5 días - N° 339705 - \$ 1815,20 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BONGIOVANNI MATEO RAMON que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONGIOVANNI MATEO RAMON" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8186584", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339707 - \$ 1939,75 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ASTRADA ELBIN AMILCAR que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ASTRADA ELBIN AMILCAR" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8725001, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339708 - \$ 1939,75 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MAIDANA ANGEL VICTORIANO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAIDANA ANGEL VICTORIANO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8186691", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339716 - \$ 1945,05 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CHICOLA LEONOR que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHICOLA LEONOR" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8725024, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339719 - \$ 1860,25 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE YUDICELLO ANTONIO R que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ABREGU, ELVIRA IRMA Y OTRO " – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6785002, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. Ma. CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339720 - \$ 1849,65 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIOS FERNANDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS FERNANDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8724921, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339725 - \$ 1854,95 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA RICARDO BALENTIN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FIGUEROA RICARDO BALENTIN" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8725024, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate

TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA RICARDO BALENTIN" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8186692", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339736 - \$ 1950,35 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BORDON FELIO ARNULFO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BORDON FELIO ARNULFO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8186702", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339746 - \$ 1923,85 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIGBON RAUL ALBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ STRADA, JULIO ANTONIO Y OTROS" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6787983", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339773 - \$ 1868,20 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GRIFFA ELISER LAZARO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ STRADA, JULIO ANTONIO Y OTROS" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6787983", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339775 - \$ 1870,85 - 13/10/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / BOYERO, JORGE HUGO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5649173", Córdoba, 29 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a BOYERO, JORGE HUGO, DNI N°25297871, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 339779 - \$ 1613,80 - 15/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TAPIA RAMONA ORFILIA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE TAPIA RAMONA ORFILIA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8752687, tramitados ante SECRETARIA DE GESTION COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339777 - \$ 1892,05 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CICHERO NILDA MARCELINA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CICHERO NILDA MARCELINA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8752664, tramitados ante SECRETARIA DE GESTION COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339778 - \$ 1910,60 - 13/10/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / BUSTOS RODRIGO JOAQUIN - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5882704", Córdoba, 29 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a BUSTOS RODRIGO JOAQUIN, DNI N°24703162, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al venci-

miento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 339780 - \$ 1632,35 - 15/10/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / PETRI DANIEL GABRIEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5899886", Córdoba, 29 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a PETRI DANIEL GABRIEL, DNI N°8358487, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 339781 - \$ 1624,40 - 15/10/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / BUSTOS GUILLERMO ARIEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5899888", Córdoba, 29 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a BUSTOS GUILLERMO ARIEL, DNI N°22772335, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 339782 - \$ 1635 - 15/10/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / RIOS ANGEL RAMON - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6062436", Córdoba, 29 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a

RIOS ANGEL RAMON, DNI N°17823483, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 339786 - \$ 1603,20 - 15/10/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MAURELLI EDUARDO ANDRES - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6062468", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/12/2019. Agréguese cedula. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC.) Fdo digitalmente: FUNES María Elena, Prosecretaria Letrada. La planilla asciende a la suma de \$27752,99.- Otra resolución: CORDOBA, 12/06/2020.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC) Fdo digitalmente: PEREZ Veronica Zulma, Secretaria

3 días - N° 339788 - \$ 996,90 - 14/10/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / VEGA LUIS OMAR - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6103450", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 27 de septiembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Fdo digitalmente: ROTEDA Lorena, Prosecretaria Letrada. La planilla asciende a la suma de \$28508,21.- Otra resolución: CORDOBA, 11 de Junio de 2020. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese juntamente con el decreto que antecede (ejecución de sentencia). Fdo digitalmente: LOPEZ Ana Laura, Prosecretaria Letrada

3 días - N° 339789 - \$ 1135,23 - 14/10/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con do-

milio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / GAMBARTE EDUARDO DARIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6113920", Córdoba, 29 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a GAMBARTE EDUARDO DARIO, DNI N°17384345, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 339791 - \$ 1635 - 15/10/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / TOBARES MARCOS DARIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6114271", Córdoba, 29 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a TOBARES MARCOS DARIO, DNI N°33029538, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 339792 - \$ 1627,05 - 15/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLMOS ANTONIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS ANTONIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8752712, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aperi-

bimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 339855 - \$ 1854,95 - 14/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA CEFERINO que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA CEFERINO” – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8752662, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 339856 - \$ 1865,55 - 14/10/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAPUR, ALFREDO EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 10358645; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de SUCESION INDIVISA DE CHAPUR, ALFREDO EDUARDO D.N.I.: 4986334 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 01 de OCUBRE de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 339867 - \$ 1725,10 - 14/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LONGHI JUAN EDUARDO que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LONGHI JUAN EDUARDO” – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8752661, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°

3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 339900 - \$ 1886,75 - 14/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ALBERTO EMILIO que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ALBERTO EMILIO” – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8752671, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 339902 - \$ 1892,05 - 14/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SORIA CARLOS que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA CARLOS” – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8752714, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aperi-

bimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 339904 - \$ 1849,65 - 14/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREA ANDREA NOEMI que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREA ANDREA NOEMI” – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8752685, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 339905 - \$ 1881,45 - 14/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ PASCUAL RICARDO que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ PASCUAL RICARDO” – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8752693, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 339912 - \$ 1907,95 - 14/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIVADERO PEDRO NOLASCO que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVADERO PEDRO NOLASCO”

– EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8752679, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 339920 - \$ 1902,65 - 14/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALENA, LUCIO NICOLAS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10358674; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de SUCESION INDIVISA DE PALENA, LUCIO NICOLAS D.N.I.: 2842074 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 01 de OCTUBRE de 2021 Fdo: Joaquín Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 339923 - \$ 1714,50 - 14/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NIETO, DANILO CESAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710527; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al

progreso de la acción. Oficina: 02/10/2020. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura.

5 días - N° 339969 - \$ 1733,05 - 14/10/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / DEPAOLI JUAN PABLO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6061643", Córdoba, 1ro de octubre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a DEPAOLI JUAN PABLO, DNI N°24919076, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 340025 - \$ 1608,50 - 15/10/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MANCILLA MERCEDES CRISTINA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6103861", Córdoba, 1ro de octubre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a MANCILLA MERCEDES CRISTINA, DNI N°22374896, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 340026 - \$ 1650,90 - 15/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9763747 - Dir. Gral. De Rentas C/SUCESIÓN INDIVISA DE RIGO, JORGE ALFREDO– EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Rigo, Jorge Alfredo decretando "VILLA DOLORES, 03/02/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el

presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez. Vega, A. Romina; Prosecretaria/o."

5 días - N° 340100 - \$ 2824,85 - 18/10/2021 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 9756970 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TAPIA, JOSE RAMON– EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Tapia, José Ramón " CURA BROCHERO, 26/03/2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de José Ramón Tapia por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Téngase presente la medida cautelar solicitada para su oportunidad, si correspondiere. Notifíquese.- Fdo. AGUIRRE, S. De Las Mercedes; Prosecretario/A."

5 días - N° 340105 - \$ 2514,80 - 18/10/2021 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 9756975 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ROMERO, JOSE IBAR– EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Romero, José Ibar " CURA BROCHERO, 19/02/2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de José Ibar Romero por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo

de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. Troncoso, F. Mabel; Secretario/A."

5 días - N° 340116 - \$ 2252,45 - 18/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9763778 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGUIRRE, CESAR IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Aguirre, Cesar Ignacio decretando "VILLA DOLORES, 05/02/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez."

5 días - N° 340119 - \$ 2753,30 - 18/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE KARBAN VALERIA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KARBAN VALERIA" - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8750587, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 - CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO - M.P.: 1-37705- PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 340123 - \$ 1860,25 - 15/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9082568 - Dir. Gral. De Rentas C/SUCESIÓN INDIVISA DE BRINGAS, MODESTO- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Bringas, Modesto decretando "VILLA DOLORES, 11/03/2020.- Atento lo solicitado y el diferimiento de aportes ley 6468 dispuesto por Ley 9225 provéase a la demanda incoada: por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongán excepciones legítimas si las tuvieran, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.- Fdo. DURÁN, L. Marcelo Ramiro; Juez, VEGA A. Romina; Prosecretario/A."

5 días - N° 340155 - \$ 2599,60 - 18/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1Ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9175277 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RUEDA, ABELARDO CARLOS- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Rueda, Abelardo Carlos decretando "VILLA DOLORES, 28/04/2020.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones le-

gítimas, si las tuvieran, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. CARRAM María Raquel; Prosecretario/A."

5 días - N° 340167 - \$ 2774,50 - 18/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9175261 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CAMPILLO, MARIA MAGDALENA- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Campillo, María Magdalena decretando "VILLA DOLORES, 11/05/2020.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieran, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. CU-NEO, S. Elizabeth; Juez/A, VEGA, A. Romina; Prosecretario/A."

5 días - N° 340178 - \$ 2856,65 - 18/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MARIA ZULEMA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RINAUDO, HUGO FERNANDO Y OTRO" - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6476362", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su dere-

cho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 340191 - \$ 1894,70 - 19/10/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TURNES EULALIA GRACIELA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 8750652 “cita y emplaza a los herederos de TURNES EULALIA GRACIELA, CUIT 27134956246 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 340126 - \$ 1913,25 - 18/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AY LIDIA ESTER que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AY LIDIA ESTER” – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8750494, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 340215 - \$ 1860,25 - 15/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9175166 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO CEFERINO– EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Maldonado Ceferino decretando “VILLA DOLORES,

27/04/2020.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. CARRAM María Raquel; Prosecretario/A.”

5 días - N° 340192 - \$ 2753,30 - 18/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9175187 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ORTIZ DE ONTIVERO INES L. – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Ortiz De Ontivero Inés L decretando “VILLA DOLORES, 27/04/2020.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. CARRAM María Raquel; Prosecretario/A.”

5 días - N° 340198 - \$ 2790,40 - 18/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9175188 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FAGALDE JORGE BERNARDINO– EJE-

CUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Fagalde Jorge Bernardino decretando “VILLA DOLORES, 27/04/2020.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. CARRAM María Raquel; Prosecretario/A.”

5 días - N° 340204 - \$ 2785,10 - 18/10/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARRERA, EULALIA ROSALIA S/ EJECUTIVO FISCAL” – Expte. 6234841; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/09/2021.— Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 340244 - \$ 1115,60 - 15/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9175213 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DASSO JORGE EMILIO– EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores Dasso Jorge Emilio decretando “VILLA DOLORES, 07/07/2020.- Téngase presente lo manifestado, por cumplimentado proveído que antecede; en consecuencia: Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución

y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Oportunamente cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Oportunamente notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO, M. Ramiro; Juez/A."

5 días - N° 340211 - \$ 3026,25 - 18/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BROUWER DE KONING BLANCA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BROUWER DE KONING BLANCA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8750585, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 340231 - \$ 1913,25 - 15/10/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE BERNARDO BENITO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. N°8500831/2019". De conformidad con lo dispuesto por la ley 9024; cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-Adolfo Gustavo Quattrocchio, Procurador Fiscal N° 55348, Mat. Prof.7-057. OTRO DECRETO: CRUZ DEL EJE, 30/09/2021. Proveyendo a lo solicitado por el ejecutante: Agréguese cédula de notificación acompañada. Téngase presente lo manifestado.

En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:PIATTI María Sol. PROSECRETARIO/A LETRADO"

3 días - N° 340237 - \$ 1213,14 - 14/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9175221 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SARRAT PEDRO– EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Sarrat Pedro decretando "VILLA DOLORES, 08/07/2020.- Por cumplimentado del proveído de fecha 24/04/2020.- Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL en contra de SUCESIÓN INDIVISA DE SARRAT PEDRO.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la SUCESIÓN demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO, M. Ramiro; Juez/A."

5 días - N° 340246 - \$ 2973,25 - 18/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9175216 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GURRUCHAGA FRANCISCO– EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores Gurruchaga Francisco decretando "VILLA DOLORES, 08/07/2020.- Por rectificado el nombre de la demandada, en consecuencia: Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Oportunamente cítese y em-

plácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Oportunamente notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO, M. Ramiro; Juez/A."

5 días - N° 340238 - \$ 2952,05 - 18/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANSALDI, MARIA CRISTINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9672611; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJG. 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de ANSALDI, MARIA CRISTINA D.N.I.: 30270717, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de octubre de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 340276 - \$ 1550,20 - 15/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LANDEIRA ENRIQUE RAFAEL que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LANDEIRA ENRIQUE RAFAEL" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 7348796", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria a cargo de la autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL. OTRO DECRETO: "CORDOBA, 10/06/2021. Por rectificado el polo pasivo. Recaratulense. Atento lo peticionado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompa-

ñado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosigase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído. Asimismo, al haberse demandado a una Sucesión indivisa ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 340434 - \$ 4730,20 - 18/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ FRANCISCA LUISA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ FRANCISCA LUISA Y OTROS" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6476407, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. Ma. CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 340306 - \$ 1929,15 - 15/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUSTOS JORGE EMANUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9911835) Notifica a BUSTOS JORGE EMANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000012027627. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231

5 días - N° 340433 - \$ 1878,80 - 18/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PALOMEQUE FERNANDO EZEQUIEL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9911798) Notifica a PALOMEQUE FERNANDO EZEQUIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000012027560. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231

5 días - N° 340436 - \$ 1868,20 - 18/10/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ FONTANA, DANIEL ALFONSO – Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 9169199), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 01/09/2021. Agréguese cédula de notificación que se acompaña en archivo adjunto .- Téngase presente lo manifestado. Atento que citado de comparendo y de remate el demandado por el término de ley, no ha comparecido ni opuesto excepciones, habiéndose vencido el plazo para hacerlo; lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese planilla de capital, intereses y costas (art. 564 CPCC).--Dra. Castellani - Juez-

5 días - N° 340530 - \$ 1788,70 - 18/10/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ GOROSITO, MATIAS DANIEL – Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 9169252), que se tramitan en la Se-

cretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 01/09/2021. Agréguese cédula de notificación que se acompaña en archivo adjunto .- Téngase presente lo manifestado. Atento que citado de comparendo y de remate el demandado por el término de ley, no ha comparecido ni opuesto excepciones, habiéndose vencido el plazo para hacerlo; lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese planilla de capital, intereses y costas (art. 564 CPCC).--Dra. Castellani - Juez-

5 días - N° 340532 - \$ 1788,70 - 18/10/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ HUGO, LUIS MORETTA – Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 8857638), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 01/09/2021. Agréguese cédula de notificación que se acompaña en archivo adjunto .- Téngase presente lo manifestado. Atento que citado de comparendo y de remate el demandado por el término de ley, no ha comparecido ni opuesto excepciones, habiéndose vencido el plazo para hacerlo; lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese planilla de capital, intereses y costas (art. 564 CPCC).--Dra. Castellani - Juez-

5 días - N° 340533 - \$ 1772,80 - 18/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OYRON OCHOVA MARIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10351068), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OYRON OCHOVA MARIA, CUIT N°:27-02784389-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en

esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502330642021

5 días - N° 340671 - \$ 2573,10 - 19/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BURGOS, CRISTIAN ANDRE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9783093; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de BURGOS, CRISTIAN ANDRE D.N.I.: 22096657, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de octubre de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 340555 - \$ 1544,90 - 18/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LAZARTE WALDO JUAN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAZARTE WALDO JUAN" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8759158, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 340558 - \$ 1881,45 - 18/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BORDON, CARLOS GUSTAVO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9587783; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL

(JUZG. 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de BORDON, CARLOS GUSTAVO D.N.I.: 17626710, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de octubre de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 340559 - \$ 1544,90 - 18/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAUAGNA, CRISTIAN GERMAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9762400; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de CAUAGNA, CRISTIAN GERMAN D.N.I.: 27154815, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de octubre de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 340563 - \$ 1555,50 - 18/10/2021 - BOE

LA SRA. JUEZA DE FLIA DE SEXTA NOM. DE ESTA CDAD, DRA. MARCELA ALEJANDRA MENTA, SECRETARIA AUTORIZANTE EN LOS AUTOS CARATULADOS: " EXPTE. N° 9364307 – VILLAGRA, MARKUS URIEL Y OTRO C/ LUDUEÑA ARIEL EMANUEL (FALLECIDO), HEREDEROS Y/O SUCESORES DE, ARIEL EMANUEL LUDUEÑA Y OTROS - ACCIONES DE FILIACIÓN - LEY 10.305" SE SIRVA NOTIFICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN: "CORDOBA, 26/08/2021. A la presentación que antecede: Agréguese la documental digitalizada adjunta.— En consecuencia, proveyendo a la demanda del 24/07/2020: Agréguese demanda, declaración jurada y demás documental digitalizada anexa.— Por presentada la Sra. Ivana Soledad Villagra, por parte y con el domicilio procesal constituido en el Público Despacho del Sr. Asesor de Familia del Quinto Turno, sito en Tucumán 360, cuarto piso. Admítase. Imprímase el trámite previsto por los arts. 75 y sgtes. de la

Ley 10305. Cítese y emplácese a Mauro Leonel Ludueña y Luisana Ariana Ludueña para que, en su carácter de herederos, en el término de seis (6) días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda de Filiación Post Mortem o, en su caso, opongan excepciones, o deduzcan reconvencción, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los demás herederos y/o sucesores de Ariel Emanuel Ludueña, quienes deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la demás prueba ofrecida para su oportunidad en cuanto por derecho pudiere corresponder. Dese intervención a la Sra. Fiscal de Familia, a la Sra. Asesora de Familia que por turno corresponda como Representante Complementaria. Recaratúlense los presentes obrados con el nombre del niño cuya filiación se reclama y certifíquese.— Notifíquese conforme lo prevé el art. 152 del CPCC, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y con las copias previstas por el art. 47 de la Ley 10305. FDO: MENTA Marcela Alejandra JUEZ, ORONA Wendi Romina PROSECRETARIO"- OF: 20/09/2021" Diligénciese el mismo sin cargo en virtud de contar la Sra IVANA SOLEDAD VILLAGRA, D.N.I. N° 29.252.960, con Patrocinio Jurídico Gratuito en el marco de la ley Provincial N° 7982 de Asistencia Jurídica.

5 días - N° 340477 - s/c - 14/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASSINELLI, VICTOR FABIAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9205633; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de CASSINELLI, VICTOR FABIAN D.N.I.: 26814504, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de octubre de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 340566 - \$ 1560,80 - 18/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CEBALLOS GRACIELA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9162394; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL

(JUZG. 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de CEBALLOS GRACIELA DEL VALLE D.N.I.: 16035860, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de octubre de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 340569 - \$ 1571,40 - 18/10/2021 - BOE

Se notifica a ROLDAN MIGUEL IGNACIO que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLDAN MIGUEL IGNACIO" - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6206980, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°1 - CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/12/2017. Agréguese cédula de notificación acompañada. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción." Texto Firmado digitalmente por: GARCÍA María Alejandra PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 340573 - \$ 409,68 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VERA JUAN CARLOS que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERA JUAN CARLOS" - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8759154, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 - CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO - M.P.: 1-37705- PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 340579 - \$ 1870,85 - 18/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARIAUDO, CRISTIAN FABIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9723820; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de ARIAUDO, CRISTIAN FABIO D.N.I.: 23543005, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de octubre de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 340583 - \$ 1550,20 - 18/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALMADA FRANCO MARTIN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9783122; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de ALMADA FRANCO MARTIN D.N.I.: 25496966, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de octubre de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 340589 - \$ 1534,30 - 18/10/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CALERA LUCIO JOSE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5995450", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de junio de 2018. Agréguese cedula de notificación diligenciada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus inte-

reses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Fdo. Digitalmente: ROTEDA Lorena, PROSECRETARIA LETRADO. La planilla asciende a la suma de \$16675.19. Otra resolución: CORDOBA, 17/09/2018.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Digitalmente: VIGLIANCO Verónica Andrea, PROSECRETARIA LETRADO

3 días - N° 340591 - \$ 1068,45 - 14/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CABRAL JORGE MARCOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9780017; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de CABRAL JORGE MARCOS D.N.I.: 26018916, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de octubre de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 340593 - \$ 1529 - 18/10/2021 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DI PAOLA PABLO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 6084171", tramitados ante la Secretaria de Gestión Comun N° 3, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/09/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria.-Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Verónica Zulma- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA OTRO DECRETO: "CORDOBA, 25/08/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO". El monto de la planilla asciende a \$ 38227,86

3 días - N° 340599 - \$ 981 - 14/10/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ,

MONICA FLORENCIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10087874)" CITA y EMPLAZA a la Sra. ALVAREZ, MONICA FLORENCIA, DNI 26.179.444, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 340600 - \$ 1725,10 - 18/10/2021 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 6307081", tramitados ante la Secretaría de Gestión Comun N° 3, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/09/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA OTRO DECRETO: "CORDOBA, 25/08/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO". El monto de la planilla asciende a \$ \$ 43279,90.

3 días - N° 340601 - \$ 1022,34 - 14/10/2021 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ BRANDAN RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 5962090", tramitados ante la Secretaría de Gestión Comun N° 3, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/09/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 340610 - \$ 1211 - 18/10/2021 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ DURAN VICTOR JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 6115851", tramitados ante la Secretaría de

Gestión Comun N° 3, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/09/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por:

PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA OTRO DECRETO: "CORDOBA, 25/08/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO". El monto de la planilla asciende a \$ 43252,15

3 días - N° 340605 - \$ 1031,88 - 14/10/2021 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTAMIRANO RAUL ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 6160203", tramitados ante la Secretaría de Gestión Comun N° 3, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/09/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA OTRO DECRETO: "Córdoba, 24 de agosto de 2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO". El monto de la planilla asciende a \$ 43522,07

3 días - N° 340608 - \$ 1047,78 - 14/10/2021 - BOE

Se notifica a UCESION INDIVISA DE SPACHESI MIGUEL ANGEL que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SPACHESI MIGUEL ANGEL" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8759161, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 503244392020.

Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 340621 - \$ 1894,70 - 18/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TOLEDO CANDIDO NAPOLEON que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO CANDIDO NAPOLEON" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8759129, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 340642 - \$ 1907,95 - 19/10/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VEGA JOSE ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9789396 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores del demandado VEGA JOSE ANTONIO M.I. 06450056 para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 503244392020.

1 día - N° 340655 - \$ 416,57 - 13/10/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JULIO CESAR – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9718835 que se tramitan por ante

la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores del demandado DIAZ JULIO CESAR M.I. 06679014 para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 503025242020.

1 día - N° 340663 - \$ 415,51 - 13/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRONDINO RAUL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10351065), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BRONDINO RAUL, CUIT N°:20-06121431-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502325142021

5 días - N° 340668 - \$ 2546,60 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZARATE JUAN DOMINGO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9724514)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ZARATE, JUAN DOMINGO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de vein-

te (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 340672 - \$ 1751,60 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARGANO LUIS DANIEL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10351072), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GARGANO LUIS DANIEL, CUIT N°:20-21755672-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502338412021

5 días - N° 340674 - \$ 2578,40 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POSSE URTUBEY MARIA EUGENIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343838), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE POSSE URTUBEY MARIA EUGENIA, CUIT N°:27-10545548-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de

VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502344112021

5 días - N° 340675 - \$ 2620,80 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NORTE HUGO FREDDI- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343839), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NORTE HUGO FREDDI, CUIT N°:20-06475983-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502346302021

5 días - N° 340676 - \$ 2567,80 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343840), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR JUAN CARLOS, CUIT N°:20-06445864-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502347782021

5 días - N° 340679 - \$ 2578,40 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGOSTINELLI LUIS-EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343843), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGOSTINELLI LUIS, CUIT N°:20-05005444-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502352982021

5 días - N° 340680 - \$ 2562,50 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FORELLI CARLOS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343845), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FORELLI CARLOS ALBERTO, CUIT N°:20-07693413-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502355572021

5 días - N° 340681 - \$ 2594,30 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARRAIGADA JERONIMO RAFAEL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343848), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARRAIGADA JERONIMO RAFAEL, CUIT N°:20-07969860-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502365552021

5 días - N° 340682 - \$ 2610,20 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REVOTTARO ZUNILDA MABEL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343849), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE REVOTTARO ZUNILDA MABEL, CUIT N°:27-02289696-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502366322021

5 días - N° 340684 - \$ 2599,60 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ DARDO TIMOTEO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343850), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SUAREZ DARDO TIMOTEO, CUIT N°:20-14514547-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502368442021

5 días - N° 340685 - \$ 2583,70 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO FRANCISCO RODOLFO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343852), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TOLEDO FRANCISCO RODOLFO, CUIT N°:20-06488417-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502373532021

5 días - N° 340687 - \$ 2604,90 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SEGELSCHIFFER BANDI- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343858), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SEGELSCHIFFER BANDI, CUIT N°:20-04510324-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502389802021

5 días - N° 340690 - \$ 2578,40 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAZ FERNANDO MAXIMO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343866), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PAZ FERNANDO MAXIMO, CUIT N°:20-05152900-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502396582021

5 días - N° 340692 - \$ 2578,40 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS ROLANDO R DE J- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343914), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OLMOS ROLANDO R DE J, CUIT N°:20-04350360-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501978322021

5 días - N° 340693 - \$ 2583,70 - 19/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OETICKER BLANCA HEDUWIGE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OETICKER BLANCA HEDUWIGE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6477751, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°2 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aperi-

bimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. Ma. CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 340695 - \$ 1907,95 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUIBAL CARMEN MERCEDES- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343919), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RUIBAL CARMEN MERCEDES, CUIT N°:27-01391236-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501986142021

5 días - N° 340696 - \$ 2594,30 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO MARTIRIANA CASIMIRA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343920), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROMERO MARTIRIANA CASIMIRA, CUIT N°:27-07957213-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501990182021

5 días - N° 340710 - \$ 2615,50 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343924), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTIN EDUARDO, CUIT N°:20-08473498-6, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502006722021

5 días - N° 340711 - \$ 2551,90 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ EUSEBIA AVELINA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9156719)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PEREZ EUSEBIA AVELINA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 340748 - \$ 1759,55 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRASSESCO EMILSE- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343925), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BRASSESCO EMILSE, CUIT N°:27-03807201-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502008092021

5 días - N° 340712 - \$ 2562,50 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERON JOSE ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343927), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VERON JOSE ALFREDO, CUIT N°:20-06659845-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502009612021

5 días - N° 340713 - \$ 2573,10 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASTRADA FEDERICO GUILLERMO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343934), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ASTRADA FEDERICO GUILLERMO, CUIT N°:20-06504417-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502023212021

5 días - N° 340714 - \$ 2615,50 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA RAUL EDELMIRO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343937), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA RAUL EDELMIRO, CUIT N°:20-06385682-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502033042021

5 días - N° 340715 - \$ 2586,35 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENITO RAUL BENITO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343938), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BENITO RAUL BENITO, CUIT N°:20-05263572-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502037212021

5 días - N° 340716 - \$ 2573,10 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHERINI ABRAHAM MATEO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343943), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHERINI ABRAHAM MATEO, CUIT N°:20-02776224-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502051132021

5 días - N° 340719 - \$ 2589 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIÑA JUANA MARIA AZUCENA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343945), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FARIÑA JUANA MARIA AZUCENA, CUIT N°:23-01779099-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502058102021

5 días - N° 340721 - \$ 2615,50 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BETI DE MATT A ANICE- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343946), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BETI DE MATT A ANICE, CUIT N°:23-07366185-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502066332021

5 días - N° 340725 - \$ 2578,40 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ RAMON JAVIER- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343950), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ RAMON JAVIER, CUIT N°:20-03617845-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502073432021

5 días - N° 340726 - \$ 2583,70 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO LEOPOLDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343952), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO LEOPOLDO, CUIT N°:20-05453296-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502089502021

5 días - N° 340728 - \$ 2573,10 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALLASINO EDILIO DOMINGO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343953), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALLASINO EDILIO DOMINGO, CUIT N°:20-13840271-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502092102021

5 días - N° 340730 - \$ 2599,60 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCURTI JOSE ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343955), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ESCURTI JOSE ROBERTO, CUIT N°:20-02649661-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502092422021

5 días - N° 340731 - \$ 2583,70 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ ELSA EDIT- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343957), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ ELSA EDIT, CUIT N°:27-02813638-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502099452021

5 días - N° 340732 - \$ 2573,10 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABANDIE JULIA ZUNILDA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10343959), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CABANDIE JULIA ZUNILDA, CUIT N°:27-02349354-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502101132021

5 días - N° 340734 - \$ 2594,30 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORILLAS JOSE- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10355270), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MORILLAS JOSE, CUIT N°:20-06103372-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502112782021

5 días - N° 340735 - \$ 2546,60 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROUCO JOSE y otro S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 6802025)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ROUCO JOSE y a la Sra. FARIAS JOSEFINA NORMA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 340746 - \$ 1809,90 - 19/10/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 04/10/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del Sr. PEREZ,

CARLOS FRANCISCO, los que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo sin perjuicio de lo manifestado por el juez de paz, notifíquese al domicilio denunciado de calle Rioja S/N de la localidad de Camilo Aldao (conforme surge del Título obrante en autos y de constancia del registro electoral) Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.04 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.04. Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ, CARLOS FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10017325), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).- 5 días - N° 340755 - \$ 4324,75 - 19/10/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 04/10/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitáse. Imprimáse trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del Sr. BOZIKOVICH, MATEO SIMON, los que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo sin perjuicio de lo manifestado por el juez de paz, notifíquese al domicilio tributario denunciado en A. Del Valle S/N,

de la localidad de Camilo Aldao (conforme surge del Título) y al domicilio real denunciado en Güemes y A Valle LD S/N de la localidad de Camilo Aldao (conforme surge del Título obrante en autos y de la constancia del registro electoral oportunamente acompañada).- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.04 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.04. Autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BOZIKOVICH, MATEO SIMON- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electronico 10017387), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).- 5 días - N° 340762 - \$ 4754,05 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILANOVICH PAULINA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10355281), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MILANOVICH PAULINA, CUIT N°:27-11192988-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitáse la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502126882021 5 días - N° 340794 - \$ 2573,10 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ BERTA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10355288), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ BERTA, CUIT N°:27-92902531-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Ad-

mítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502150642021 5 días - N° 340795 - \$ 2557,20 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALTIER OSCAR JULIAN- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10355289), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VALTIER OSCAR JULIAN, CUIT N°:23-07679211-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitáse la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502159502021 5 días - N° 340797 - \$ 2583,70 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MESA LUIS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10355290), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MESA LUIS ALBERTO, CUIT N°:20-06675298-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitáse la presente demanda. Líbre-

se sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502161922021

5 días - N° 340798 - \$ 2567,80 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANISSERO RICARDO BARTOLO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10355297), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MANISSERO RICARDO BARTOLO, CUIT N°:20-06624938-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502192862021

5 días - N° 340800 - \$ 2610,20 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COTTURA PEDRO LUIS- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10355315), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE COTTURA PEDRO LUIS, CUIT N°:20-06440249-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente

demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 60001963022021

5 días - N° 340801 - \$ 2578,40 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAITAN ISABEL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10322701), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GAITAN ISABEL, CUIT N°:27-01191394-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501782692021

5 días - N° 340802 - \$ 2546,60 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILLICAY DIMINGO ANTINIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10322755), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MILLICAY DIMINGO ANTINIO, CUIT N°:20-05507711-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 60001677072021

5 días - N° 340803 - \$ 2610,20 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA GRACIELA DEL ROSARIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10320016), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LUNA GRACIELA DEL ROSARIO, CUIT N°:27-12671948-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501421412021

5 días - N° 340804 - \$ 2610,20 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TEJEDA FELIPE IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10320019), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TEJEDA FELIPE IGNACIO, CUIT N°:20-03425698-6, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501425412021

5 días - N° 340805 - \$ 2589 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEMAN TOMAS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10320026), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEMAN TOMAS ALBERTO, CUIT N°:20-06122004-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501441812021

5 días - N° 340806 - \$ 2578,40 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ANTONIO ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10320028), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ANTONIO ANGEL, CUIT N°:20-06456535-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501444272021

5 días - N° 340807 - \$ 2599,60 - 19/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA ARTURO ERNESTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10320029), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GARCIA ARTURO ERNESTO, CUIT N°:20-07979973-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501446192021

5 días - N° 340808 - \$ 2589 - 19/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE, FARIAS JOSE PABLO que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS JOSE PABLO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6642220, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. Ma. CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 340856 - \$ 1876,15 - 19/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FALCO ANTONIO MARTIN que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FALCO ANTONIO MARTIN" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6642220, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo percibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. Ma. CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 340862 - \$ 1884,10 - 19/10/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21^aCC), sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada COVA, CLAUDIO LUIS que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COVA CLAUDIO LUIS S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8348564)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/09/2021. Agréguese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO. FERREYRA DILLON FELIPE

1 día - N° 340901 - \$ 248,56 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAPRINI GUILLERMO que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPRINI GUILLERMO" – EJECUTIVO

FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8533432", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 340884 - \$ 1907,95 - 19/10/2021 - BOE

Se notifica a HOCICOS FRIOS S.A. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HOCICOS FRIOS S.A." – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6651972", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 25/08/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. A la cautelar solicitada: estese a las constancias de autos. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 25/08/2021." – FDO.: LOPEZ Ana Laura – PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 340887 - \$ 389,01 - 13/10/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 01/09/2021.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.09.01.- CORRAL DE BUSTOS, 07/09/2021. Como se pide. Practíquese notificación conforme al Art. 149 y ss del CPCC. A lo demás, publíquese por edictos por un día en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modf. 10371 cc del art. 152 del CPCC.- Seguidamente se libró Carta Certificada (Art. 149 CPCC). Oficina, 07/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha:

2021.09.07. Monto de la planilla al día 18 DE AGOSTO DE 2021, PESOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS .Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA, ALICIA MARIA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9526124).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 340961 - \$ 486,53 - 13/10/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21ªCC), sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ALARCON, JAVIER CATRIEL que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ALARCON JAVIER CATRIEL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9714987)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/09/2021. Agréguese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO. FERREYRA DILLON FELIPE.

1 día - N° 340924 - \$ 244,85 - 13/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ZAPICO JORGE DANIEL que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAPICO JORGE DANIEL" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8759126, tramitados ante SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 340934 - \$ 1886,75 - 19/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C MAURINO, ANA CLAUDIA S/ EJECUTIVO FISCAL"

– Expte.: 8484383; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de octubre de 2021. Agréguese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. La liquidación asciende a la suma de pesos SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 61.441,76.-). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura.

5 días - N° 340938 - \$ 1534,30 - 19/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C PEREZ JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 8808543; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/10/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese. La liquidación asciende a la suma de pesos SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 74295,79.-). Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.

5 días - N° 340951 - \$ 1457,45 - 19/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 50º Nom. de la ciudad de Cba. Cita y emplaza a los herederos de OTERO, STELLA MARY BEATRIZ DNI 1.492.314, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "BONNET, GABRIEL EFRAIN c/ OTERO STELLA MARY BEATRIZ – DESALOJO - FALTA DE PAGO" EXP 9393170, Fdo. digitalmente QUARANTA María Antonela PROSECRETARIA LETRADO Fecha: 2021.09.24 y CAFFERATA Juan Manuel Juez Fecha: 2021.09.24

5 días - N° 339859 - \$ 969,85 - 14/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia

de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS, ISABEL EDITH - Ejecutivo Fiscal- E E – Expte. n°: 8189789. Cita y emplaza a los herederos de la demandada, JUNCOS, ISABEL EDITH DNI 10.905.783, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 340959 - \$ 347,67 - 13/10/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ARNULPHI, CONSTANZA GABRIELA que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ARNULPHI CONSTANZA GABRIELA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9715008)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de octubre de 2021. Por adjunta copia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo. digitalmente: GURNAS SOFIA IRENE

1 día - N° 340972 - \$ 390,60 - 13/10/2021 - BOE

La Sra, Jueza a cargo del Juzgado de Familia de 6a. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. SOSA TEIJEIRO, Mónica Paola Mariana, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ALBERTO VERA, DNI 7.979.914, Y de ELADIO RAMON LUCERO, DNI 6.385.424 para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "8355845 - VERA CENTENO, MARIA CECILIA - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED.ANEXO" Córdoba, 25/08/2021. Otro decreto: contesten traslado del art. 105 del C.P.C.C.Córdoba, 19/05/2021. Otro decreto: "...Imprímase al presente el trámite previsto por los art. 101 correlativos y concordantes del C.P.C.C. Cítese y emplácese a los Sres. Luis Alberto Vera, Jesús Damiana Lucero, Edel-

mira Lucero, Horacio Lucero y Elpidio Lucero, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho y a los fines que prescribe el art. 104 del citado cuerpo legal..."CORDOBA, 06/06/2019. Fdo: MENTA Marcela Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ORONA Wendi Romina, Prosecretaria

5 días - N° 339755 - \$ 2536 - 15/10/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CHACON, NELIDA RAQUEL que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CHACON NELIDA RAQUEL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9660159)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de octubre de 2021. Por adjunta copia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo. digitalmente: GURNAS SOFIA IRENE

1 día - N° 340988 - \$ 383,71 - 13/10/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CHACON, PEDRO ANTONIO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CHACON PEDRO ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9727645)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de octubre de 2021. Por adjunta copia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo. digitalmente: GURNAS SOFIA IRENE

1 día - N° 340995 - \$ 383,71 - 13/10/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba,

Secretaría única, hace saber a la parte demandada DIAZ, CARLOS ARIEL que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ DIAZ CARLOS ARIEL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9715002)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de octubre de 2021. Por adjunta copia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo. digitalmente: GURNAS SOFIA IRENE.

1 día - N° 341000 - \$ 381,06 - 13/10/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada FAVRE, PABLO ARIEL que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ FAVRE PABLO ARIEL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9726502)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de octubre de 2021. Por adjunta copia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo. digitalmente: GURNAS SOFIA IRENE

1 día - N° 341003 - \$ 380 - 13/10/2021 - BOE

"Córdoba, 02/10/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. Marcelo Adrián Villarragut (Juez), Paola Daniela Heredia (Prosecretaria Letrada)..."

5 días - N° 339102 - \$ 940,70 - 18/10/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba,

Secretaría única, hace saber a la parte demandada GACITUA, ERIC JOEL que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GACITUA ERIC JOEL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9739594)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/09/2021. Agréguese notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. digitalmente: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA.

1 día - N° 341009 - \$ 338,66 - 13/10/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GARCIA, DANIEL LADISLAO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GARCIA DANIEL LADISLAO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9726522)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de octubre de 2021. Por adjunta copia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo. digitalmente: GURNAS SOFIA IRENE

1 día - N° 341015 - \$ 385,83 - 13/10/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada LCHAT, ADRIAN EDUARDO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ LCHAT ADRIAN EDUARDO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9727642)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de octubre de 2021. Por adjunta copia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo

7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo. digitalmente: GURNAS SOFIA IRENE

1 día - N° 341026 - \$ 384,24 - 13/10/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada LEDESMA, ELVIO ANGEL que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ LEDESMA ELVIO ANGEL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9715027)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de octubre de 2021. Por adjunta copia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo. digitalmente: GURNAS SOFIA IRENE

1 día - N° 341040 - \$ 382,65 - 13/10/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21ªCC), sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada LOBOS, CAROLINA EDIT que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ LOBOS CAROLINA EDIT S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9657208)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27/9/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese..FDO. TORTONE EVANGLINA LORENA.

1 día - N° 341049 - \$ 213,58 - 13/10/2021 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 2185334 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSSAROLA, JUAN PABLO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Río Cuarto, 03/04/2018.- Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la

citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BERGIA, Gisela Anahí, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 341595 - \$ 715,80 - 13/10/2021 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 2240331 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRAZA, JUAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Río Cuarto, 9/11/17. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BERGIA, Gisela Anahí, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 341606 - \$ 795,70 - 13/10/2021 - BOE

CÓRDOBA. La Sra. juez de Flia de 1 inst. y 8va nom. en autos PAEZ GOMEZ, AMARA LIBERTAD C/CAMARGO MARIANO EZEQUIEL -ACCIONES DE FILIACIÓN-LEY 10.305 EXPTE 9647499", ha resuelto librar la siguiente resolución: "...RESUELVO: 1) Ordenar en forma preventiva, provisoria y precautoria, la fijación de una prestación alimentaria mensual, a favor de Amara Libertad y a cargo del presunto y reclamado padre biológico, Sr. Mariano Ezequiel Camargo, en la suma mensual equivalente al en un importe equivalente al veinticinco por ciento (25 %) del SMVM, a abonarse del 1 al 10 de cada mes mediante depósito en la cuenta caja de ahorros alimentaria a abrirse en el Banco Provincia de Córdoba." Fdo: Mora Maria Alejandra, juez de 1era inst. -Garzon Lascano Maria, secretaria.

5 días - N° 339832 - \$ 1476 - 14/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 23° Nom. Civ. y Com. de Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 4747856 - Montoya, Rene Oscar Y Otro - Usucapación - Medidas Preparatorias Para Usucapación", cita y emplaza al Sr. Romeo Argentino ESTERICO para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Fdo.: Rodríguez Juárez Manuel Esteban, Juez; Mariana Molina de Mur, Secretaria

3 días - N° 340074 - \$ 414,96 - 13/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 35º Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MALDONADO, MIGUEL ANGEL C/ PETRANGELI, GUSTAVO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - 10313808 ", cita y emplaza, mediante edictos a los herederos del Sr. Gustavo Petrangeli a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Ciudad de Córdoba, 01 de Octubre de 2021. Texto Firmado digitalmente por: Dr. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dra. PICON Maria Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 340740 - \$ 1229,55 - 20/10/2021 - BOE

La Dra. Nélica Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita al Sr. Rodríguez Luna Nona Evando a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 11 de Noviembre del cte año a las 08.00 horas, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas, en los autos caratulados: "R.L.T.A -C.L — 9012847" que tramitan por ante la Secretaria 12 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde citado por edictos (art. 113 CPCC). Fdo. Wallace, jueza — Simian, prosecretaria.

5 días - N° 340040 - s/c - 13/10/2021 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nominación en los autos caratulados "D. B. L. - CONTROL DE LEGALIDAD" (Expte. 9776677) emplaza a la Sra. Romina Desiree Dupetit a fin que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho ante el Juzgado mencionado, bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)." Fdo. Susana Ottogalli de Aicardi, Jueza; María Lina Jure, Secretaria.

5 días - N° 341348 - s/c - 19/10/2021 - BOE

SENTENCIAS

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial .C. C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas sito en calle San

Martin 22 de la ciudad de Las Varillas Provincia de Córdoba, en autos caratulados "ALE, RITA MARÍA Y OTROS C/ PEREZ, MARÍA DEL ROSARIO - DIVISION DE CONDOMINIO EXPEDIENTE: 6635332, Decreta: AUTO NUMERO: 467. LAS VARILLAS, 27/08/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: RESUELVO: 1º) Regular de manera definitiva los honorarios profesionales del Dr. Hugo David Tini por la acción de división de condominio ventilada en autos en la suma de pesos ochocientos mil (\$800.000), sin perjuicio de la suma oportunamente regulada en carácter provisorio, la que deberá ser descontada en caso de haber sido abonada.- Atento lo resuelto mediante Sentencia N° 150, dictada con fecha 10/06/2019, dichos emolumentos se encuentran a cargo de la condómina vencida, Sra. María del Rosario Pérez.- 2º) Regular de manera definitiva los honorarios profesionales del Dr. Hugo David Tini por las tareas de ejecución de sentencia realizadas en los presentes obrados en la suma de pesos ochocientos cuarenta mil (\$840.000), las que deberán ser soportados por cada uno de los condóminos en proporción a la cuota de cada uno.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. MUSSO, Carolina – JUEZ.

1 día - N° 340799 - \$ 594,65 - 13/10/2021 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial .C. C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas sito en calle San Martin 22 de la ciudad de Las Varillas Provincia de Córdoba, en autos caratulados "ALE, RITA MARÍA Y OTROS C/ PEREZ, MARÍA DEL ROSARIO - DIVISION DE CONDOMINIO EXPEDIENTE: 6635332, Decreta: AUTO NUMERO: 254. LAS VARILLAS, 09/06/2021. Y VISTOS: Estos autos caratulados: ALE, RITA MARÍA Y OTROS C/ PEREZ, MARÍA DEL ROSARIO DIVISION DE CONDOMINIO, Expte.N° 6635332... Y CONSIDERANDO:... Tercero: Que habiéndose celebrado audiencia a los fines prescriptos por el art. 726 del CPCC, las partes de común acuerdo procedieron a designar como perito partidario y tasador al Ingeniero Diego Matías Cantoni, quien con fecha 17/12/2020 presentó el informe que le fuera encomendado, en el que indicó: "Si dividiéramos los lotes en base a la propuesta de la actora y teniendo en cuenta la posición dentro de la Manzana, la división no sería equitativa en el estado propuesto en croquis de fs 5, donde el lado que dan los lotes B, C, y D sobre las calles Mariano Moreno y España poseen cordón cuneta de la mano opuesta a la línea de la manzana en cuestión; lo que hace mejorar los valores por dicha calle.- Analizando alternativas de futuras subdivisiones y a los fines de compensar esta mejora, manteniendo la propuesta formulada ha-

bría que modificar la cantidad de metros que le corresponderían al lote A para aumentar su valor a los fines de lograr un equilibrio económico; la división se debe realizar de la siguiente manera: 1.- LOTE "A" que representaría el porcentaje de derechos y acciones que sobre el inmueble posee y le corresponderían a la condómina PEREZ MARIA DEL ROSARIO y/o sus sucesores sean los mismos a título particular o universal quedaría conformado con una dimensión de 57,00m en sus costados Nor-Oeste y Sur-Este por 100,00m en sus costados Sur-Oeste y Nor-Este con un total de 5700,00m2 con un valor de \$ 11.400.00.- 2. LOTE "B" que representaría el porcentaje de derechos y acciones que sobre el inmueble posee y le corresponderían a la condómina GRACIELA DEL CARMEN ALE, quedaría conformado con una dimensión de 32,00 x 43,00 con un total de 1376,00m2 con un valor de \$ 2.866.666.- LOTE "C" que representaría el porcentaje de derechos y acciones que sobre el inmueble posee y le corresponderían a la condómina RITA MARIA ALE quedaría conformado con una dimensión de 36,00 x 43,00 con un total de 1548,00 m2 con un valor de \$ 2.866.668.- LOTE "D" que representaría el porcentaje de derechos y acciones que sobre el inmueble posee y le corresponderían al condómino EDUARDO RAMON ALE quedaría conformado con una dimensión de 32,00 x 43,00 con un total de 1376,00m2 con un valor de \$ 2.866.666.- Es de aclarar que los valores por m2 de los lotes BC y D se compensaron de manera de que los lotes en esquina (B y D) tienen un valor distinto al lote intermedio (C) en virtud de desarrollos de proyectos.- Que con la presente se acompaña croquis con la división propuesta, costo de la realización de los planos desubdivisión el que puede variar al momento de su confección, informe catastral de la mayor superficie.- Que las partes no han formulado observación alguna a lo informado por el perito partidario y tasador designado en autos.- Cuarto: Que en base a lo dicho corresponde aprobar las operaciones de división confeccionadas por el Ingeniero Diego Matías Cantoni, quedando a cargo de las partes la confección del correspondiente plano de subdivisión y mensura conforme las observaciones formuladas por el referido profesional.- Oportunamente, oficiar al Registro General de la Provincia de Córdoba, a fin de que se inscriban los lotes descriptos en el punto precedente en la Matrícula N° 1.522.035, Cuenta N° 30-06-166844-4, Nomenclatura Catastral UR D:30, Ped:6, Pue:35, C:1, S:1, Mz:30, P:1... RESUELVO: 1º) Aprobar las operaciones de división confeccionadas por el Ingeniero Diego Matías Cantoni, correspondientes al inmueble inscripto en la Matrícula N° 1.522.035, Cuenta

N° 30-06-166844-4, Nomenclatura Catastral UR D:30, Ped:6, Pue:35, C:1, S:1, Mz:30, P:1, quedando a cargo de las partes la confección del correspondiente plano de subdivisión y mensura.- 2°) Oportunamente, oficiar al Registro General de la Provincia de Córdoba, a fin de formalizar las inscripciones correspondientes. - 3°) Costas por su orden.- 4°) Regular los honorarios profesionales del perito partidor y tasador designado en autos, Ingeniero Diego Matías Cantoni, en la suma de pesos treinta y nueve mil setecientos dieciséis con ochenta centavos (\$39.716,80),--- -- Protocolícese, hágase saber y dese copia.

1 día - N° 340814 - \$ 2354,78 - 13/10/2021 - BOE

OF. COBROS PARTICULARES (JUZG.3a Nom)-VILLA MARIA-CETROGAR S.A. C/ SEGOVIA, CRISTIAN HERNÁN - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES EXPTE. 9587657. SENTENCIA NUMERO: 217. VILLA MARIA, 14/09/2021. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...SE RESUELVE: I) Declarar rebelde al demandado Segovia, Cristian Hernán, D.N.I.: 37.684.335. II) Ordenar llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SIETE CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (66.707,83), con más sus intereses conforme a lo establecido en el considerando tercero de la presente resolución. III) Costas a cargo del demandado vencido, a cuyo fin se regulan los honorarios del abogado Santiago Reyna en la suma de pesos veintitrés mil ochocientos diez con veinte centavos (\$23.810,20) y por apertura de carpeta en la suma de pesos siete mil ciento cuarenta y tres con seis centavos (\$ 7.143,06). Establecer la suma de pesos seis mil quinientos con dieciocho centavos (\$ 6.500,18) en concepto de I.V.A. en función de la condición de responsable inscripto del mencionado letrado. Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese. Fdo: GARAY MOYANO María Alejandra (JUEZA) TIRONI Gisela Sabrina (PROSECRETARIA)

1 día - N° 341025 - \$ 552,25 - 13/10/2021 - BOE

SUMARIAS

RÍO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Instancia y 6ª Nominación, Secretaria 11° de la Ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. MARTINEZ Mariana, en autos "ORDOÑEZ, JORGE OMAR - SUMARIA- Expte. N° 9992673". Téngase por iniciada la presente sumaria a fin de suprimir el apellido paterno del solicitante Jorge Omar Ordoñez. Admítase. Imprímase trámite de juicio abreviado. A lo fines prescriptos en el art. 70 del CCC y art. 84 de la Ley 26.413 del Regis-

tro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, ofíciase al Registro General de la Propiedad, Registro Público de Comercio y Registro de Juicios Universales, a fin de que se informe sobre medidas precautorias existentes respecto del interesado.. NOTIFIQUESE. Fdo: Martínez, Mariana, Jueza. Azcurra, Ivana Veronica- Prosecretaria. RIO CUARTO, 4 de Mayo de 2021.

2 días - N° 338231 - \$ 675,20 - 13/10/2021 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez Civ. Com., Conc. y Flia., en autos FLORIT, FERNANDO MARIO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 795010, Ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: 150. CRUZ DEL EJE, 10/08/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por el Sr. Fernando Mario Florit D.N.I. 11.117.526, CUIL 20-1117526-9, nacido el 07 de mayo de 1953, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Alfonsina del Valle Sánchez, con domicilio en calle Avellaneda 197 de la Localidad de Villa de Soto, Pcia. de Córdoba, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble que, según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Ariel Abasolo, M.P. N° 4612, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-28346/07, se describe del siguiente modo: "Un lote de terreno ubicado en Villa Vieja de Soto, Pedanía Higueras, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, designado según plano como lote 4, lo cual es parte de la MANZANA 123, del plano de dicha Villa, que mide y linda: al Noroeste 50 mts. con parte de la mayor superficie (resto lote 2); al Noroeste 48 mts. con calle Avellaneda; al Sureste 50 mts. con calle Balcarce; y al Suroeste 48 mts con parte de la mayor superficie (resto lote 2), lo que hace una Superficie total de Dos mil cuatrocientos metros cuadrados.- Nomenclatura Catastral 14-03-38-03-04-015-004.- Afecta parcialmente inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas bajo Cuenta N° 1403-0238212-0, con superficie total de 7500 m2, Nomenclatura Catastral: C:03,S:04, MZA:015; P:002; y que según las constancias del Registro Gral. De la Provincia se describe como: "FRACCION DE TERRENO: con todas sus mejoras, ubicada en la Villa Vieja de Soto, Ped. Higueras, DPTO. CRUZ DEL EJE, Pcia. de Córdoba, la cual es parte de la MANZANA 123 del plano de dicha Villa, con una SUP. TOTAL DE 7500 MTS. 2 más o menos, lindando: al N. con la calle Sarmiento; al S., con la calle Balcarce; al O., con Ángela Núñez y herederos de José María Núñez; y al E., con la calle Nico-

lás Avellaneda.- Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.214.004, a nombre de Victorio Taurino Núñez. - II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre del actor.-IV) Las costas serán impuestas por su orden, en consecuencia corresponde regular en forma definitiva los honorarios profesionales del Dr. Marcelo Raúl Agüero en la suma de pesos Setenta y un mil cuatrocientos treinta con 60/100 (\$71.430,60).- V) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Zeller Ana Rosa: Juez.

10 días - N° 334245 - s/c - 13/10/2021 - BOE

El Sr. Juez MARTOS Francisco Gustavo de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. Com. Con. y Flia. de Cosquín Sec. N°: 4, a cargo del Dr. JUAREZ Mariano (Secretario) dispuso en autos "AYALA, MARIA EVA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte N°: 8534315", COSQUIN, 28/05/2021.-.... Proveyendo a la presentación electrónica de fecha 28/10/2020: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. FERNANDEZ, Justo para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. — Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Sta. María de Punilla, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también

en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese..... Fdo. MARTOS Francisco Gustavo, (Juez) y Dr. JUAREZ Mariano (Secretario). Descripción del Inmueble. "Lote de terreno ubicado en Domingo Funes Norte, pedanía Rosario, Departamento Punilla de esta provincia, designado en su respectivo plano de división con el número 8 de la manzana 16 con superficie de 536,42 Mts², lindando al Norte calle pública, al Sur, lote 9; al Este Ruta Nacional N°: 38 y al Oeste lote 7. Inscripto bajo la Matrícula N°: 1.223.402.-

10 días - N° 334849 - s/c - 13/10/2021 - BOE

RIO CUARTO. Juez de 1o Inst. Civ, Com de 3ra Nom., Sec. N°5, en autos caratulados. " DIAZ, SUSANA - USUCAPION" (Expte. N° 531306)" cita y emplaza a SUCESORES de Francisco Florit y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese a los colindantes señores Atilio Germán IRUSTA, María Nélide FLORIT, Adalberto Hugo ESNAOLA, Gabriel Alejandro DEMO y Juan Pedro Bueno, en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del C. de P.C.).- Fdo Dra. PUEYREDON Magdalena: Jueza. Dra. BERGIA Gisela Anahí: secretaria

10 días - N° 334943 - s/c - 13/10/2021 - BOE

SENTENCIA NUMERO 135, RIO SEGUNDO, 18/06/2021 . Y VISTOS... Y CONSIDERANDORESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que los Sres. Carlos Alberto SANTARROSA - DNI 16.024.168 — CUIT 20-160241 8-4- Estado Civil: Divorciado-Domicilio Calle Zenón López N° 2036 Ciudad de Pilar Provincia de Córdoba; Damián Jorge ARIAS - DNI 26.143.101- CUIT 20-26.143.101-8 Estado civil: Casado con María José Guevara -Domicilio Santa Fe 713 Ciudad de Pilar Provincia de Córdoba - María José GUEVARA - DNI 25.121.177- CUIT 27-25121177-4 — Estado Civil: Casada con Damián Jorge Arias- Domicilio Santa Fe N°713 Ciudad de Pilar Provincia de Córdoba 3.- Mario Rodrigo MATTEINE - DNI 24.003.174 —CUIT 20- 240033174-5. Estado Civil: Casado- Domicilio General Campos

esquina Senador Inaudi Ciudad de Pilar, todos de esta Provincia de Córdoba...," en el siguiente porcentaje "...la posesión que ejercen los co poseedores son MARIO RODRIGO MATTEINE, CARLOS ALBERTO SANTARROSA, en un porcentaje de treinta y tres por ciento cada uno y, los esposos DAMIAN JORGE ARIAS y MARIA JOSE GUEVARA, en un porcentaje de un treinta y tres por ciento en forma conjunta, configurando de ese modo un total del cien por ciento del inmueble objeto de la presente acción...," han adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente, desde el año 1958 de conformidad a lo señalado en el considerando precedente; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscripto el plano obrante en el Expediente N° 0033-66709/02 y que obra a fs.3 -Plano de mensura de Posesión de los Sres. Veronica Rosalia Moreno, Damian Jorge Arias, María Jose Guevara y Mario Rodrigo Matteine, en relación al inmueble ubicado en el Departamento Rio Segundo, Pedanía Pilar, Municipalidad de Pilar, ubicado en calle General Paz esquina General Mitre – Manz."J" Lote 35, confeccionado por el Ingeniero Civil Mario A. Giovanola, Mat. 2917, quien certifica haber finalizado las tareas de mensura del terreno y amojonado con fecha 12 de julio de dos mil dos y que fuera aprobado por la Dirección General de Catastro (aprobación técnica para juicio de Usucapión), en el Expediente N° 0033-66709-2002, con fecha veinticinco de noviembre del 2002, firmando dicha visación el Ingeniero civil Alfredo Charriol – Control de Mensuras de la Dirección General de Catastro. Que la propiedad se encuentra empadronada bajo el N° de cuenta 2706-0380.108/1, Nomenclatura Catastral Provincial 27061702013835, Nomenclatura Catastral Municipal 020138, a nombre del Sr. Teodosio Britos. Y que según informe de la Dirección General de Catastro a fs.382/383 expide "Verificación Estado Parcelario" (fs.382) y "Certificado de Subsistencia Parcelaria" (fs.383), en relación al inmueble identificado en "... 27-06-0380108-1 – NOMENCLATURA 2706170201038011 – TIPO: Urbana – ESTADO: Baldío – DPTO: Río Segundo – PEDANIA: Pilar – MUNICIPIO: Pilar – CALLE: Av. General Paz esq.General Mitre – MANZANA "J" – LOTE "11" – DATOS TITULARES Y DOMINIO: TITULAR: BRITO TEODOCIO – DOMINIO F. Real; Mat. 1665133 Rep: 0 PH 00000 - TIPO PERSONA Fisica – INFORMACION PLANO: ID DE PLANO 27-2-66709/2002 – FECHA DE VISADO: 25/11/2002 – SUPERFICIE S/ MENSURA 881.04M² - DESCRIPCION PARCELA Lote ubicado en la Ciudad de Pilar, Pedanía Pilar, Departamento Rio Segundo, designado como Lote 11 de la Manzana J, que responde a

la siguiente descripción: Partiendo del vértice "C" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00'00" y una distancia de 29,80 m llegamos al vértice "D"; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'00", lado D-A de 29,47 m; a partir de A, con un ángulo interno de 90°21'55", lado A-B de 29,80 m; a partir de B, con un ángulo interno de 89°38'05", lado B-C de 29,66 m; encerrando una superficie de 881.04 m². Y linda con: al frente al Sudeste, lado C-D, con calle General Mitre; al Sudoeste, lado D-A, con Bv. General Paz; al Noroeste, lado A-B, con parcela 12 de Roxana Marisel Vega, Cristian Rubén Vega, y Gustavo Darío Vega, Mat 963.272, Cta. Rentas N° 27-06-0234682/7; y al Noreste, lado B-C, con parcela 10 de Sucesión Indivisa de Enrique Mateo Montes F° 39.780 A° 1973, Cta. Rentas W 27-06-0381243)11...," AFECTACIONES/RESTRICCIONES: No hay afectaciones/restricciones...". Continua señalando dicha Dirección que "...En el día 06/11/2020 se procedió a realizar los trabajos de gabinete y campo con el fin de verificar la subsistencia del estado parcelario del inmueble antes identificado, el que fuera constituido mediante mensura visada por Expediente N 6670-6 / con fecha 25/11/2002. De las tareas realizadas se constató que SUBSISTE EL ESTADO PARCELARIO. fijado en el plano referido anteriormente de conformidad con los artículos 18 y 19 de la Ley N° 10.454 (Catastro Territorial). Por lo expuesto, QUEDA RENOVADO EL ESTADO PARCELARIO de conformidad con las previsiones Artículo 27 de la Ley N° 10.454 (Catastro Territorial). Los aspectos técnicos materiales propios del trabajo, así como la información suministrada en el presente reporte y los anexos que se pudieren acompañar, son de responsabilidad del profesional interviniente. En caso de que el presente reporte esté acompañado de un documento gráfico, los mismos conforman un único documento y no tendrán validez en forma individual. La visación y/o registración de los documentos por parte de la Dirección General de Catastro no convalidan ni subsanan los defectos que pudieran tener los documentos o la resolución del trabajo. PROFESIONALES: MARIO ALBERTO GIOVANOLA – N° Documento 13930322 – Matrícula 2917...".- Que a fs.21 obra Estudio de Título Veinteañal del Inmueble LOTE OCHO de la MANZANA J (S/Título) LOTE TREINTA Y CINCO de la MANZANA J (s/Plano), UBICACIÓN: Pilar – Pedanía Pilar – Dpto. Río Segundo – Provincia de Córdoba – SUPERFICIE: 881,05 m² – NOMENCLATURA CATASTRAL: Loc.17-C02-S.01 – M.038- P011 – TITULAR REGISTRAL: TEODOCIO BRITO – INSCRIPCION REGISTRAL: FOLIO 253 – AÑO 1907, realizado por la Dra. Liliana R. Pavon de Scacchi, y por el cual

informa que "...Practicada la búsqueda de los antecedentes registrales del inmueble de marras, por el término de prescripción, se determina que el Titular Registral es el Sr. Teodocio BRITO, por compra que hizo con fecha cuatro de octubre de 1907, al Sr. Zenon Lopez, quien vende por si y en representación de su esposa doña Zenaida Cabrera, el Lote 8 de la Manzana J, del Pueblo y Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, constando de treinta metros de frente por igual fondo, y linda al Sud y Oeste con calles Públicas, al Norte con el sitio nueve y al Este con el siete.- La realiza la venta por Ciento treinta pesos nacionales. Sigue al folio Doscientos cincuenta y dos. Consta embargo al Folio 1038 Año 1943, el cual a la fecha se encuentra prescripto..." (según se desprende de la información de fs.349).- II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral en el Protocolo de Dominio N° 1665133 Departamento 27 – Cuenta 27-06-170201038011, cuyos antecedente dominial es "...Folio 253 ..." (fs.349 - 383), por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto II-1), a nombre de los Sres. Carlos Alberto Santarrosa, Mario Rodrigo Matteine, Damian Jorge Arias y María Jose Guevara, en las proporciones señaladas, a saber: MARIO RODRIGO MATTEINE, CARLOS ALBERTO SANTARROSA, en un porcentaje de treinta y tres por ciento cada uno y, los esposos DAMIAN JORGE ARIAS y MARIA JOSE GUEVARA, en un porcentaje de un treinta y tres por ciento en forma conjunta, configurando de ese modo un total del cien por ciento del inmueble objeto de la presente acción.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a sortear.- IV) Costas a cargo de la parte actora en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando IX).- V) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Liliana Renee Pavón para cuando haya base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. : MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 337588 - s/c - 28/10/2021 - BOE

EDICTO.VILLA DOLORES.- En autos "BATTISTINO ROBERTO FEDERICO Y OTRO USUCAPION" (7062519), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 1º de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a al demandado HUGO DAMIAN MORALES y

a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el " Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- El inmueble de que se trata, es una fracción de terreno rural de 81 Has. 4.629 m2, ubicada sobre Calle Pública, (Paraje Pozo del Chañar), Pedanía Dolores, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba, y está formada por tres (3) parcelas irregulares, provenientes de una división forzosa debida a la existencia del Ferrocarril General San Martín (F.C.G.S.M.), y de una Calle Pública.- La primera de ellas es una fracción de terreno designada como parcela 455333 – 285816, ubicada al Norte de 24 has 6.611 mts2) que partiendo del vértice noroeste designado como vértice A con un ángulo interno de 90° 27' se miden hacia el sureste 189,68 metros hasta llegar al vértice B (lado AB); constituyendo este lado el límite Norte colindando con parcela C1 S4 Mz 009 P001, Expte 0587-001840/2013,89°3 Antonio MARTÍNEZ, desde el vértice B con un ángulo interno de 0' se miden 1.369,06 metros hasta llegar al vértice C (lado B-C); constituyendo este lado el límite Este colindando con parcela 2531-3589, Expte. 0033-56523/2010, Carlos María CRIADO PEREZ TREFALUT (hoy BATTISTINO y SAHORES), desde el vértice C con un ángulo interno de 56° 00' se miden 227,30 metros hasta llegar al vértice Ñ (Lado C-Ñ) constituyendo este lado el límite Sur colindando con terrenos de Ferro Carril General San Martín (F.C.G.S.M.), desde el vértice Ñ con un ángulo interno de 124° 04' se miden 1.240,28 metros hasta llegar al vértice A cerrando el polígono (lado Ñ-A); constituyendo este lado el límite Oeste colindando con parcela sin designación resto de F°9314 A° 1987 de Hugo Damián MORALES.- La segunda de ellas designada como parcela 453220-285403, de 55 has 3.131 m2, ubicada en el centro de la mensura es un polígono irregular que partiendo del vértice noroeste designado como vértice N con un ángulo interno de 56° 08' se miden hacia el sureste 226, 77 metros hasta llegar al vértice D (lado D-N), constituyendo este lado el límite Norte colindando con terrenos del Ferrocarril General San Martín (F.C.G.S.M.), desde el vértice D con un ángulo interno de 123° 49' se miden 2.910, 83 metros hasta llegar al vértice E (lado D-E), constituyendo este lado el límite Este colindando en parte con Parcela 25313589, Expte: 0033-56523/2010 Carlos María CRIADO PEREZ

TREFALUT (hoy BATTISTINO y SAHORES, desde el vértice E con un ángulo interno de 90° 19' y se miden 118, 48 metros hasta llegar al vértice F (Lado E-F), constituyendo este lado el límite Sur colindando con calle pública, desde el vértice F con un ángulo interno de 89° 18' se miden 125, 31 metros hasta llegar al vértice G (lado F-G), desde el vértice G con un ángulo interno de 267° 26' se miden 45, 10 metros hasta llegar al vértice H (lado G-H), desde el vértice H con un ángulo interno de 136° 01' se miden 28, 46 metros hasta llegar al vértice I (lado H-I), el vértice I y con un ángulo interno de 138° 13' se mide 999, 75 metros hasta llegar al vértice J (lado I-J), desde el vértice J con un ángulo interno de 148° 32' se miden 50, 26 metros hasta llegar al vértice K (lado J-K), desde el vértice K con un ángulo interno de 210° 50' se miden 260,266°262 metros hasta llegar al vértice L (lado K-L), el vértice L con un ángulo internode 3' se miden 4, 91 metros hasta llegar al vértice M (lado L-M), el vértice M con un ángulo interno de 93° 01' se miden 1.585, 49 metros cerrando el polígono (lado M-N) constituyendo estos lados el límite Oeste colindando en parte con camino público, y en parte con parcela sin designación resto de F° 9314 A° 1987 Hugo Damián MORALES.- Y finalmente la tercera parcela designada como 451614-285090, de 1 ha 4.887 m2 ubicada al Sur, es un polígono irregular que partiendo del vértice Noroeste designado como vértice P con un ángulo interno de 90° 52' se miden hacia el Este 64, 26 metros hasta llegar al vértice O (lado P-O), constituyendo este lado el límite Norte colindando con calle pública, desde el vértice O con un ángulo interno de 89° 08' se miden 231, 68 metros hasta llegar al vértice R (lado O-R), constituyendo este lado el límite Este colindando con parcela sin designación resto de F° 9314 A° 1987 Hugo Damián MORALES, desde el vértice R con un ángulo interno de 90° 52 se miden 64, 27 m hasta llegar al vértice Q lado R-Q, constituyendo este lado el límite Sur colindando con parcela sin designación F° 39.877 A° 1.961 CALDERON Ciria, desde el vértice Q con un ángulo interno de 89° 08' se miden 231, 68 metros cerrando el polígono (lado P-Q) constituyendo este lado el límite Oeste colindando con Camino Público.- Las medidas, superficies y colindancias, surgidas de deslindes existentes, están especificadas en la mensura y/o plano de posesión acompañado al expediente, -y específicamente en el anexo al mismo, en cumplimiento del art. 35.1 Inciso e) – de la resolución normativa 01/2015 de la Dirección General de Catastro de la Provincia, y que fue confeccionada por el Ingeniero Civil Alfredo ESTRADA, mat. Prof. 2783 -con aprobación técnica para Juicio de Usucapion de la Dirección General de Catas-

tro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0587-002634/2016, de fecha 4 de abril del año 2017.- La fracción que concretamente se pretende usucapir afecta parcialmente el dominio 7.619, Folio 9.314, del Año 1987 a nombre de Hugo Damián MORALES y las cuentas 2901-0145017/0; 2901-0822127/3; 2901-0657834/4; 2901-0344104/6; 2901-0326441/1 y 2901-0326442/0, todas también a nombre de Hugo Damián MORALES.- Asimismo cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Hugo Damián MORALES (titular de las cuentas afectadas en Rentas), a la Municipalidad que corresponda conforme ubicación del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Marcelo POUSA, Roberto Federico BATTISTINO, Ferrocarril General San Martín, Ciria CALDERON, Antonio MARTINEZ, Carlos María Criado PEREZ TREFALTO para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en Municipalidad o Comuna que corresponda conforme ubicación del inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C. C. y C, oportunamente, oficiese a los fines de la anotación de Litis respecto del Dominio 7619 F° 9314 año 1987 (convertido en matrícula 1625528).- Hágase saber que a los fines de notificar a Ferrocarril General San Martín el usucapiente denunció bajo su responsabilidad el domicilio del mismo a fs. 92.- Notifíquese.- Firmado digitalmente por la Dra. María Raquel CARRAM, Prosecretaria Letrada - Dra. Sandra Elizabeth CUNEO, Juez de Primera Instancia, Exento de gastos art. 24 ley 9150. Oficina: 14/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.09.14.

10 días - N° 337677 - s/c - 03/11/2021 - BOE

USUCAPION: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CyC, con asiento en esta ciudad de San Fco, Dr. Tomás P. CHIALVO en los autos: "ARIAS, JORGE ALBERTO- USUCAPION" Expediente N° 6373059 del 14/06/2017 ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 04 de febrero de 2021.- Agréguese oficio al Registro General de la Provincia debidamente diligenciado y copia

del documento de identidad del actor que se adjuntan digitalmente.- Admítase.- Sin perjuicio de ello, acompáñese escritura pública de cesión de derechos y acciones posesorios que se menciona. Dese trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los sucesores de José María Campo y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de los presentes para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin, publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo"- Hágase saber que la citación a los sucesores del Sr. José María Campo deberá realizarse también por cédula en el domicilio que surge del informe del Juzgado Federal Electoral (fs. 28) y de la partida de defunción obrante a fs. 57, según lo dispuesto por el art. 783 bis del CPC.- Cítese al Fisco de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Devoto para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPC).- Cítese a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir, quienes surgen del informe catastral obrante a fs. 55vta.: Perrone Sebastián Daniel y Lamberti Silvana Lorena para que en el plazo de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros (art. 784 inc. 4 del CPC) a los domicilios informados por el Juzgado Federal Electoral (fs. 32/33), como así también al domicilio denunciado en la demanda atento no coincidir; a Celiz Jesús Cristina, en los mismos términos, al domicilio informado por el Juzgado Federal Electoral (fs. 31), al domicilio informado por Catastro (fs. 55vta.) y al denunciado en el escrito de demanda; y en relación a Ardiles Luis Alberto, en los mismos términos, al que surge del informe de Catastro a fs. 55vta. y al denunciado en la demanda presentada el 02/02/21 atento no coincidir.- Respecto de los colindantes Ellena Juan José y Maggi José Alberto, al encontrarse fallecidos conforme surge del informe del Juzgado Federal Electoral de fs. 29/30, cítese a sus sucesores para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos en calidad de terceros (art. 784 inc. 4 del CPC) mediante publicación de edictos en los diarios mencionados precedentemente, como así también mediante cédula dirigida al último domicilio denunciado por el Juzgado Federal Electoral a fs. 29/30 de autos según lo dispuesto por el art. 783 bis del CPC.- Oficiese al Juez de Paz de Devoto para la exhibición de los edictos del art. 785 C.P.C. y colocación del cartel del art. 786 C.P.C.- Siendo la etapa procesal oportuna y de conformidad al art. 1.905 último párrafo del C.C.C.N.,

ordénese de oficio la anotación de Litis con relación al inmueble objeto de los presentes (Matrícula 1.019.713), a cuyo fin oficiese al Registro General de la Provincia de Córdoba, debiendo estar a cargo del diligenciamiento del mismo la parte actora.- Atento la boleta de aportes obrante a fs. 4 (monto indeterminado), acredítese la base imponible del inmueble objeto del presente, adjuntando cedulón actualizado de la DGR e intímese al compareciente para que dentro del término de 15 días obla la diferencia correspondiente a Tasa de Justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de remitir certificado de deuda a la Oficina de Tasa de Justicia - Área de Administración del Poder Judicial de Córdoba (art. 295 y 302 CTP).- Asimismo, empláceselo para que dentro del término de 48 horas cumplimente la diferencia faltante del aporte previsto por el art. 17 inc. a) ley 8404, bajo apercibimiento de suspender el trámite del juicio y remitir los antecedentes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Abogados y Procuradores.- Recarátúlese.- Notifíquese.- Firmado digitalmente: CHIALVO Tomás Pedro-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- ANGELI, Silvana-PROSECRETARIO/A LETRADO.- Tramita: Dra. Nory Bosio.- JUICIO DE USUCAPION: SEGÚN TITULO SE DESCRIBE COMO UNA FRACCION de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en la manzana n° 112, parte Norte del pueblo Estación Devoto, Pedanía Juárez Cleman, Departamento San Justo, de esta Provincia de Córdoba, que mide: 13.80 mts de frente al Norte, por 43.30 mts de fondo de Norte a Sud, o sea una superficie total de QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, que linda: al N., con calle pública; al S., con más terreno de su manzana; al E., con propiedad de Luis Fiuri y al O., con Luis Lorenzo Levrino; y que SEGÚN PLANO SE DESCRIBE como UNA FRACCION de terreno, urbano, ubicada en la localidad de Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba; y que según plano de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Peralta aprobado por la D.G. de Catastro con fecha 23/08/2016 en Exp. 0589-010056/ se designa como lote CIEN de la manzana 112 parte Norte del pueblo.- Es un polígono formado por los lados A-B, B-C, C-D y D-A, que miden: 13.80 mts., 43.30 mts., 13.80 mts. y 43.30 mts. respectivamente, totalizando una superficie de QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS.- Los ángulos interiores miden 90° 00' 00", y linda: al E., con parcela 04 de Juan José Ellena; al S., con parcela 16 de José Alberto Maggi; al O., con parcela 22 de Luis Alberto Ardiles y Jesús Cris-

tina Celiz y con parcela 23 de Sebastián Daniel Perrone y Silvana Lorena Lamberti; y al N., con calle Centenario.-Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la MATRICULA n° 1.019.713 del Dpto. San Justo a nombre de José María CAMPO.- Número de cuenta: 3002-0334979-7- Designación Catastral: LOC.21-C.01-S.01-M.058-P.100.- Identificación Catastral Municipal: C.01-S.01-M.112- P.100.- NOTIFIQUESE.- San Francisco, de de 2021.- Notifíquese.-

10 días - N° 338021 - s/c - 28/10/2021 - BOE

VILLA MARÍA, Juz. 1° Inst. y 2° Nom. Civil, Com. y Flia Sec. 4 en autos "9061915 - DAMIANI FEDERICO LUCAS Y OTRO – USUCAPION", se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARÍA, 17/09/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, provéase la demanda.- Al escrito de demanda (fs. 95/96): Por presentado, por parte en el carácter de apoderado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre el siguiente inmueble: Descripción según plano de mensura realizado por el Ing. Aureliano Eduardo López, MP 1248, Expte pcial n° 0588-008797-2018, fecha de visación 08/08/2018, a saber: La parcela se ubica en el departamento General San Martín, pedanía Villa María, de la ciudad de Villa María, calle La Rioja s/n, cuya nomenclatura catastral asignada es Dpto. 16 – Ped. 04 – Pblo 22 – C 02 – S01 – M 091 – P 103. La parcela posee los siguientes límites y dimensiones: al Noreste línea A-B de 34,66 m, materializada por: de la progresiva 0,00 m hasta la progresiva 19,18 m por un muro contiguo de 0,15m de espesor, y de esta progresiva hasta la progresiva 31,45m por un muro medianero de 0.30m de espesor, y de esta progresiva hasta el vértice A por un muro contiguo de 0.15m de espesor, por donde limita con la parcela 23 de Juan Carlos García (Matrícula F.R. N° 1.568.332) y Parcela 22 de Octavio Salustiano Olmedo (Folio 29865 Año 1981); al Sureste línea B-C de 18.00m, materializada por un muro contiguo de 0.20 m de espesor y lindando con calle La Rioja; al Suroeste línea C-D de 34,60m, materializada por un muro contiguo de 0.20 m de espesor, linda con Resto de la Parcela 24 de Ambrosio Borghi, Felix E. Borghi (Dominio 159 Folio 175 Tomo 1 Año 1931); al Noroeste línea D-A de 18.00m, materializada por desde la progresiva 0.00m hasta la progresiva 11.57m con un muro contiguo de 0.15m de espesor, y de esta progresiva hasta el vértice D con un muro medianero de 0.30m de espesor, lindando con Parcela 34 de Emiliana Gabriela Sara Rico Olbort (Matrícula F.R. N° 197.332). Los ángulos internos de los vértices B y C mi-

den 90° 00' y en el vértice A mide 89°49' y en el vértice D mide 90°11', todo ello encerrando una superficie de SEISCIENTOS VEINTITRES METROS CUADRADOS CON TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (623,34 M2). La presente mensura afecta en forma parcial el dominio Nro. 159 – Folio: 175 – Tomo 1 – Año: 1931 (hoy Matrícula N° 1.704.846). Titular Registral: Ambrosio Borghi y Felix E. Borghi.- Descripción según estudio de títulos: lote de terreno ubicado en el Barrio Ameghino de Villa María, que se designa como Lote N° 103 de la parcela 024 de una fracción que afecta los lotes N° 2, 3 y 4 de la Manzana N° 9, que mide dieciocho (18) metros de frente por treinta y cuatro con sesenta y seis (34.66) metros de fondo en su línea A-B y treinta y cuatro con sesenta (34.60) metros de fondo en su línea D-C, lo que hace una superficie de seiscientos veintitres metros cuadrados con treinta y cuatro decímetros (623.34), lindando: al Norte-Este con parcela N° 22 y 23; al Sur-Este con calle La Rioja; al Noroeste con parcela N° 34 y al Sur-Oeste con resto de parcela 24. Se ubica en la manzana 9 del plano municipal de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina.- La parcela afecta en forma parcial la Matrícula N° 1.704.846, y se le ha otorgado el número de cuenta de DGR (160441994378) y Nomenclatura Catastral (1604220201091103).- Cítese y emplácese a los demandados, Ambrosio Borghi y Felix E. Borghi, sus sucesores o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación (art. 152 C.P.C.C.).- Asimismo, siendo que el saneamiento de títulos hace al orden público, y a los fines de asegurar el derecho de defensa de un posible demandado con eventuales derechos sobre el inmueble e integrar correctamente la litis, cítese al señor Rubén Ernesto Terreno (o sus sucesores) para que comparezca y tome participación (en la medida de su interés).- Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario amplia circulación, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- Líbrese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Vi-

lla María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.).- Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.).- Cítese a los colindantes –con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.C) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Oportunamente, ofíciase a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 CCCN). Notifíquese.- FIRMADO: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Y BRANCA Julieta PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 338113 - s/c - 18/10/2021 - BOE

Edicto: La Sra. Juez del Juz.1° Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la Cdad. de Las Varillas, en los autos caratulados: "REY Bibiana del Valle y otros - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 6255211), ha dictado la siguiente resolución: LAS VARILLAS, 17/08/2021. ... admítase la demanda de Usucapición ... Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Alicia y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. A los fines de citar a la titular registral Petrona Tissera, con domicilio desconocido y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que se describe como: "Fracción de terreno que forma la esquina Sud-Oeste de la manzana VEINTITRÉS, al Norte de la vía férrea en el Pueblo de Alicia, Colonia Las Varas, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Pcia. de Córdoba, constando la expresada fracción de 20 mts. de Este a Oeste por 50 mts. de Sud a Norte, igual a una SUPERFICIE TOTAL de 1000 mts.2, lindando: al Norte y Este, con más terreno de la misma manzana; al Sud, con calle Corrientes y al Oeste con calle Pte. Rivadavia".- Inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula 1.610.608 – sito en calle CORRIENTES N° 98 de la Localidad de Alicia, Córdoba. ..., publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos

en el Juzgado y en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin oficiese. Oficiese asimismo, a la Sra. Juez de Paz a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C.). ... Notifíquese.Fdo.: Dras. Carolina MUSSO (JUEZ); Vanesa AIMAR (PROSECRETARIA).-

10 días - N° 338240 - s/c - 28/10/2021 - BOE

EDICTOS: autos: "RODRIGUEZ MARIA ANGELICA. USUCAPION (EXP. 540034) - La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Dean Funes, Novena Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Secretaria N° 2 María Elvira Casal, cita y emplaza, A LOS TITULARES DOMINIALES o POSEEDOR REGISTRADO del inmueble MACEDO FELIX NICASIO, sus herederos, sucesores o terceros o personas que pretendan mejor derecho sobre el inmueble objeto del juicio en los autos caratulados: " EXPEDIENTE SAC: 540034 - - RODRIGUEZ, MARIA ANGELICA Y OTRO - USUCAPION que se describe como : Una fracción de campo o lote de terreno con todas las mejoras realizadas ubicado en el lugar denominado Quebrada de Luna, pedanía Copacabana, Departamento Ischilin, Provincia de Córdoba, designado como Lote 1611-5220 y coincidente con la Parcela Rural 1611-5221, cuenta de impuesto inmobiliario provincial 2301-12049369 a nombre de Macedo Felix Nicasio y tiene la siguiente descripción según informe de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba: al Noreste: río Quebrada de Luna, por el Este: con Lafont sin antecedentes catastrales, por el Sud: Felix Nicasio Macedo inmueble empadronado en la cuenta N° 1703-1514314/7 a nombre de Sandra M. N. Torres con domicilio en calle Tala esquina Toronjil de Villa Giardino, Provincia de Córdoba; por el Noroeste : con Carlos Dubaitis sin antecedentes catastrales y por el Oeste : con Miguel Antonio Marín, sin antecedentes catastrales. El inmueble objeto del juicio tiene plano confeccionado por el Ingeniero Civil Gabriel Gustavo Brassiolo aprobado por la Dirección General de Catastro en el Expediente 0033-79787/03 actualizado en fecha 16 de agosto de 2007 y tiene una superficie total de Cuarenta Hectáreas Un mil trescientos veintitrés metros cuadrados (40 has. 1.323 ms. Cdos) NO TIENE INSCRIPCIÓN DOMINIAL de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. Que la posesión actual de la Señora LILIAN CLOTILDE DOMINA, es continuación de la iniciada por la Señora MARIA ANGELICA RODRIGUEZ por compra que realizara por Escritu-

ra Numero Ochenta y Cuatro Sección A de fecha 17 de julio de 2002 ante el escribano titular del Registro N° 376 de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba, a las Señoras Josefa Beatriz Macedo argentina, nacida el 10 de diciembre de 1949, L.C. N° 6.222.013, CUIL 23-6.222.013-4 viuda de Pacifico Elías Ávila; Marcela del Valle Macedo, argentina, nacida el 17 de enero de 1954, soltera, DNI N° 11.163.404, CUIL 27-11.163.404-7 y Noemí Lorenza Macedo argentina, nacida el 10 de agosto de 1948, soltera, domiciliadas en calle Corrientes N° 1022 de Capilla del Monte, vendieron a la Señora María Angélica Rodríguez nacida el 12 de julio de 1950, argentina, L.C. 6.179.978, CUIL 27-6.179.978-3, soltera, domiciliada en calle La Paz N° 1650 de Rosario, Provincia de Santa Fe, a quien vendieron los derechos hereditarios y posesorios que en forma pública, pacífica, ininterrumpida y sin turbación alguna responsabilidad al respecto. Que conoce la compradora la situación jurídica de los bienes adquiridos. El inmueble se describe 1º) SEGÚN TÍTULO: No existe asiento de dominio por lo que el resultado de la sentencia judicial en autos, resultara la PRIMERA INSCRIPCIÓN de dominio lo que se efectuará en la etapa administrativa posterior a la resolución judicial. 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Una fracción de campo o lote de terreno con todas las mejoras realizadas ubicado en el lugar denominado Quebrada de Luna, pedanía Copacabana, Departamento Ischilin, Provincia de Córdoba, designado como Lote 1611-5220 y coincidente con la Parcela Rural 1611-5221, cuenta de impuesto inmobiliario provincial 2301-12049369 a nombre de Macedo Felix Nicasio y tiene la siguiente descripción según informe de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba: al Noreste: río Quebrada de Luna, por el Este: con Lafont sin antecedentes catastrales, por el Sud: Felix Nicasio Macedo inmueble empadronado en la cuenta N° 1703-1514314/7 a nombre de Sandra M. N. Torres con domicilio en calle Tala esquina Toronjil de Villa Giardino, Provincia de Córdoba; por el Noroeste : con Carlos Dubaitis sin antecedentes catastrales y por el Oeste : con Miguel Antonio Marín, sin antecedentes catastrales. El inmueble objeto del juicio tiene plano confeccionado por el Ingeniero Civil Gabriel Gustavo Brassiolo aprobado por la Dirección General de Catastro en el Expediente 0033-79787/03 actualizado en fecha 16 de agosto de 2007 y tiene una superficie total de Cuarenta Hectáreas Un mil trescientos veintitrés metros cuadrados (40 has. 1.323 ms. Cdos) NO TIENE INSCRIPCIÓN DOMINIAL de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. DESCRIPCIÓN SEGÚN PREPARA DEMANDA DE USUCA-

PION: Una fracción de campo o lote de terreno con todas las mejoras realizadas ubicado en el lugar denominado QUEBRADA DE LUNA, Pedanía Copacabana, Departamento Ischilin (antes Pedanía Dolores del Departamento Punilla); de acuerdo al plano especial de mensura de posesión de María Angélica Rodríguez, confeccionado por el Ing. Gabriel Gustavo Brassiolo, Matrícula Profesional 2185/2 el que ha sido visado por la Dirección de Catastro Departamento Control de Mensura con aprobación técnica para juicio de usucapión de fecha 20 de octubre de 2003 y actualizado en fecha 16 de agosto de 2007, Expediente Provincial N° 0033-79787/2003 no correspondiendo visación municipal por no encontrarse dentro del ejido municipal o comunal alguno, designado como LOTE 1611-5220 y coincidente con la Parcela rural 1611-5221 empadronada en la cuenta N° 230112049369 a nombre de MACEDO FELIX NICASIO del Departamento PUNILLA, Provincia de Córdoba, con domicilio fiscal en EST. Ongamira, Quebrada de Luna, con una superficie irregular de un total de 40 Has. 1323 ms.cdos. y que se describe en forma general: al Norte: con Río Quebrada de Luna que lo separa de la propiedad de Lafont en parte y en parte con el Río de la Quebrada de luna; por donde tiene la entrada a la fracción de campo vecinal cruzando un vado en donde tiene la entrada a la fracción de campo vecinal este que desemboca por el Norte en la Ruta Provincial N° 17; este: con parcela S/D de posesión de Lafont Sud: parcela S/D de Marcelo Félix Nicasio y propiedad de Tarrasa y Oeste: con posesiones S/D de Carlos Dubaitis y Parcela 1611-5017 de posesión de Miguel Antonio Marín, todo según surge del plano de Mensura. Que en la Dirección General de Catastro consta como empadronada en la nomenclatura catastral 2301016110522100000 y cuenta N° 230112049369 para el impuesto inmobiliario rural. CITACION A TERCEROS Y COLINDANTES: Que conforme a lo informado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, los colindantes del inmueble objeto del juicio son los siguientes: Córdoba: al Noreste: río Quebrada de Luna, por el Este: con Lafont sin antecedentes catastrales, por el Sud: Felix Nicasio Macedo inmueble empadronado en la cuenta N° 1703-1514314/7 a nombre de Sandra M. N. Torres con domicilio en calle Tala esquina Toronjil de Villa Giardino, Provincia de Córdoba; por el Noroeste : con Carlos Dubaitis sin antecedentes catastrales y por el Oeste : con Miguel Antonio Marín, sin antecedentes catastrales. al sin antecedentes catastrales de los colindantes según surge del informe de la Delegación de Deán Funes de Catastro de la Provincia de Córdoba. Se transcribe el decreto que ordena la medida: "Dean Funes,

11 de agosto de 2021.- Proveyendo al escrito de fecha 29/07/2021: Al punto I) y II): téngase presente lo manifestado con relación al colindante, MIGUEL ANTONIO MARIN.- Estese a constancias de autos.- Ténganse por cumplimentadas las medidas preparatorias (art. 780 del CPPC) en los presentes obrados.- En consecuencia, a lo petitionado por el Dr. Augusto Perla, letrado apoderado (fs. 88) de Lilian Clotilde Domina, heredera testamentaria de María Angélica Rodríguez, a lo petitionado: como se pide.- Proveyendo a la demanda obrante a fs. 149/153: Atento constancias de fs. 147 (base imposible) y 148 (comprobante de pago): ténganse por cumplimentados en los presentes autos con los aportes correspondientes a Tasa de Justicia y Caja de Abogados de la Provincia de Córdoba.- Admitase la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y siguientes del CPCC.- Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Recarátulense las presentes actuaciones.— Cítese y emplácese a los demandados y a todos quienes se consideren con derecho a usucapir para que dentro del término de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal- (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión local, a elección del peticionante -a tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días- (art. 783 del CPCC).- Cítese al Representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble; colindantes y a todos los que surjan de los informes requeridos a los fines que si consideran afectados sus derechos, dentro del plazo de tres días, pidan participación en estos obrados como demandados (art. 784 del CPCC).- Cítese a todos las personas individualizadas por cédula de notificación a los domicilios que surgen de autos.- Líbrense oficios al señor Juez de Paz y a la Municipalidad y/o Comuna que correspondan al lugar de la ubicación del inmueble a los fines de exhibir durante treinta días en sus dependencias los edictos correspondientes (art. 785 CPCC).- Líbrense oficio al señor Juez de Paz correspondiente, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC).- Notifíquese.- MERCADO Emma Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha:

2021.08.13 Texto Firmado digitalmente por:
CADAMURO Vanesa Karina, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.08.11.

10 días - N° 339218 - s/c - 15/10/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil y Comercial, San Francisco, Dr. Tomas Pedro Chialvo, Secretaría N° 4; en los autos: "ROSSI ALICIA ANGELA- USUCAPION" N° 8046170, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 06/09/2021. Téngase presente lo manifestado por el compareciente. En consecuencia, habiéndose restituido el cuerpo I papel de estas actuaciones; y atento constancias de autos provéase el escrito "agrega" presentado en fecha 19/04/2021 y "Otras peticiones" de fecha 25/08/2021: Admitase.- Dese trámite de JUICIO ORDINARIO.- Cítese y emplácese a los siguientes titulares registrales y/o sus sucesores: a). Sucesores de Diolanda Arpino (5/30), habiendo sido nombrada como su heredera la Sra. María Angelica Donda; b). Valentina Arpino (5/30); c): Sucesores de Aufrosina o Eufrosina Arpino (5/30); d). Sucesores de Francisca María Arpino (5/30); e). Lina Mereatur (5/30); f): Sucesores de Nestor Atilio Arpino (1/30), habiendo sido nombrados como sus herederos los Sres. Alicia Nilda Sosa; Pablo Oscar Arpino; Marcos Diego Arpino, Veronica Arpino, g). María del Carmen Arpino (1/30); h). María Rosa Arpino (1/30); i). Jorge Oscar Arpino (2/30); como así también a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de los presentes, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo". Asimismo, cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Devoto (art. 784 C.P.C.) para que comparezcan en el plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Hágase saber que la citación a los sucesores de las Sras. Francisca María Arpino y Eufrosina o Aufrosina Arpino deberá realizarse por edictos y en el domicilio que surge del informe del Juzgado Federal Electoral (fs. 39 y 40), según lo dispuesto por el art. 783 bis del CPC; así como también que la citación de la Sra. Lina Mereatur deberá realizar por edictos conforme lo dispuesto en el proveído de fecha 05/12/2019 obrante a fs. 71 de autos.- Oficiése para la exhibición de los edictos del art. 785 C.P.C. y colocación del cartel del art. 786 C.P.C.- Siendo la etapa procesal oportuna y de conformidad al art. 1905 último párrafo del C.C.C.N., ordénese de oficio la anotación de Litis con relación al inmueble objeto de los presen-

tes, a cuyo fin oficiése al Registro General de la Provincia de Córdoba, debiendo estar a cargo de la parte actora, el diligenciamiento del mismo.- Notifíquese.- CHIALVO Tomas Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- GONZALEZ Hugo Raúl, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Otro decreto: "San Francisco, 09 de Septiembre de 2.021. Atento las constancias de autos, rectifíquese el decreto de fecha 06/09/2021, y dónde dice "María Rosa Arpino" debe tenerse como válido "María del Rosario Arpino (1/30)".- Inmueble objeto del presente Juicio de Usucapión: Una FRACCION DE TERRENO ubicada en la manzana N° 80 de la parte Norte del Pueblo de Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE NUMERO UNO, en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el ingeniero Aurelio F. Raimondo, que mide 22.05 mts de Norte a Sur, frente al Oeste por 32 mts de Este a Oeste con frente al Sur, haciendo una SUPERFICIE TOTAL de 705 mts 60dm2 lindando al Norte y Este con terreno de su manzana vendido a Artemio N., Cagnotti, al Sur con calle Publica Rodolfo N. Bruhl y al Oeste con calle publica Mariano Moreno.- Número de Cuenta DGR: 300201524281.- Matrícula N° 1.676.213.- Ubicación Plano Devoto: Calle Centenario esq. Calle Mariano Moreno (Nor-Este).- Nomenclatura Catastral: 3002210101040013000.- Tramita Dr. Gabriel Cesar Valle.- San Francisco, 29/09/2021.-

10 días - N° 339717 - s/c - 27/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. y Com. de San Francisco (Cba.), por intermedio de la Sec. N° 3, hace saber que en autos "DOLEATTI, MAURICIO EDUARDO - USUCAPION" (Expte. N° 2443326) se han dictado las siguientes resoluciones: "Sentencia N° 61. San Francisco, 03/09/2021. Y VISTOS: ...- Y CONSIDERANDO: ...- RESUELVO: 1º) Admitir la demanda promovida por el señor Mauricio Eduardo DOLEATTI, D.N.I. N° 24.772.448, cesionario del señor Luis Hipólito Britos y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble designado como: "Fracción de terreno formada por la manzana N° 34, según título y manzana N° 6, según Catastro Provincial y Municipal, del Pueblo de Villa Concepción del Tío, Pedanía Concepción, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide: 130m en cada uno de sus cuatro costados, formando en consecuencia una superficie de 16.90m2, lindando en todos sus rumbos con calle públicas. Sus medidas y colindantes son las siguientes: 113,40m al noreste, lindando con calle Belgrano, 36,40m al sudeste lindando con ruta provincial N° 3, 113,40m al sudoeste, lindando con suce-

sores de Gaitán, titulares registrales del dominio afectado, y 36,40m al noreste, lindando con calle Salta, todo lo cual encierra una superficie de 4.172,76m². Siendo sus ángulos interiores de 90°00". Dominio que consta inscripto a nombre de los demandados en el protocolo de dominio al folio 25.632 del año 1984, hoy Matrícula N° 1422359, Cuenta Tributaria N° 300302719610, Nomenclatura Catastral 30-03-59-01-02-020-11," cuyo plano de posesión a los fines del juicio de usucapión ha sido efectuado por el Ing. Manuel Bermúdez, siendo visado por la Dirección General de Catastro en fecha 11.08.2010. 2°) Determinar el día en que se cumplió el plazo de prescripción adquisitiva fue en fecha 26 de abril de 1989. 3°) Oficiarse al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre del señor Mauricio Eduardo DOLEATTI DNI N° 24.772.448, cesionario de los derechos posesorios del señor Luis Hipólito Britos, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4°) Imponer las costas por su orden. Diferir la regulación de honorarios hasta que exista base cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Tomás P. Chialvo – Juez". "Auto N° 287. San Francisco, 23/09/2021. Y VISTOS: ...- Y CONSIDERANDO: ...- RESUELVO: 1°) Ampliar el punto I) de la Sentencia número 61 de fecha 03/09/2021, quedando redactada de la siguiente manera: I) Admitir la demanda promovida por el señor Mauricio Eduardo DOLEATTI, D.N.I. N° 24.772.448, argentino, nacido el 05 de abril de 1976, de estado civil casado en primeras nupcias con Analía Rosa Bertorello, titular del D.N.I. N° 24.772.448, CUIT/CUIL N° 20-24772448-7, con domicilio real en calle General Paz N° 332 de la localidad de Villa Concepción del Tío (Provincia de Córdoba) –cesionario del señor Luis Hipólito Britos– y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble designado según plano como: "Una fracción de terreno, baldía, ubicada en la manzana n° 34 del pueblo Villa Concepción del Tío, pedanía Concepción, departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, que mide 113,40 metros de frente, sobre calle Belgrano, por 36,40 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 4.127,76 metros cuadrados, y linda: al N.E., con calle General Belgrano; al S.O., con más terreno de su manzana de propiedad de los señores Álcido Arnaldo Gaitán y otros conforme se explica más abajo, titulares registrales del dominio afectado; al N.O., con calle Salta; y al S.E., con Ruta Provincial N° 3;" en un todo conforme al plano de mensura practicado por el Ingeniero Manuel Bernárdex que fuera aprobado por la Dirección General de

Catastro de la Provincia en el Expte. N° 0033-045662/2009; y que, en un todo de acuerdo al título de dominio expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba, el inmueble objeto de usucapión se encuentra dentro de uno de mayor superficie descrito como: "Una fracción de terreno formada por la manzana n° 34, según título y Manzana N° 6, según Catastros Provincial y Municipal, del Pueblo de Villa Concepción del Tío, Pedanía Concepción, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide 130,00 metros en cada uno de sus cuatro costados, formando en consecuencia una superficie total de 16.900,00 metros cuadrados, lindando en todos sus rumbos con calle públicas". El dominio afectado consta inscripto a nombre de los demandados bajo la Matrícula N° 1.422.359 (Antecedente dominial N° 19607 - Folio N° 25.632 del año 1984). En la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba el inmueble afectado se encuentra empadronado bajo la Cuenta Tributaria N° 3003-0271961-0; y la nomenclatura catastral provincial es la N° 30-03-59-01-02-020-011," cuyo plano de posesión a los fines del juicio de usucapión ha sido efectuado por el Ing. Manuel Bermúdez, siendo visado por la Dirección General de Catastro en fecha 11.08.2010. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Tomás P. Chialvo – Juez". San Francisco, 27 de septiembre de 2021.- Dra. Rosana B. Rossetti - Secretaria.

10 días - N° 339887 - s/c - 25/10/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1° Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1 Dr. Cattaneo Nestor Gustavo, en autos: CARRERA GERMAN . USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. EXPTE. 359609," 1) Cita y emplaza a al titular de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión, Sr. GROSSO PEDRO para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 2) Cita a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: Conforme Matrícula 1075120: Lote de Terreno ubicado en el lugar denominado José de la Quintana para de la Estancia San Jose, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano " C" de fraccionamiento de la vendedora , se designa como LOTE 16 DE LA MANZANA 80, que mide: 17 metros 50cms. de frente al Oeste, por 35 mts. de fondo o sea una superficie de 612 mts. 50 dcm², y linda al Norte con lote 1, al Sur con lote 15, al Este con parte del lote 2 y al Oeste con Av. Los Paraísos. Inscripto a nombre de Grosso Pedro. Nomenclatura Catastral: 3107100102080016, Empadronado en la Dirección General de Rentas al Número de cuenta:

310705068517. Conforme Matrícula 1056699: Lote de Terreno ubicado en el lugar denominado José de la Quintana para de la Estancia San Jose, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano " C" de fraccionamiento de la vendedora , se designa como LOTE 15 DE LA MANZANA 80, que mide: 17 metros 50cms. de frente al Oeste, por 35 mts. de fondo o sea una superficie de 612 mts. 50 dcm², y linda al Norte con lote 16, al Sur con lote 14, al Este con parte del lote 13 y al Oeste con Av. Los Paraísos. Inscripto a nombre de Grosso Pedro. Nomenclatura Catastral: 3107100102080015, Empadronado en la Dirección General de Rentas al Número de cuenta: 310705065682.- Conforme Matrícula 1075116: Lote de Terreno ubicado en el lugar denominado José de la Quintana para de la Estancia San Jose, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano " C" de fraccionamiento de la vendedora , se designa como LOTE 13 DE LA MANZANA 80, que mide: 18 metros 53cms. de frente al Sur, por 35 mts. de fondo o sea una superficie de 648 mts. 55 dcm², y linda al Norte con fondo de lote 2, al Sur con calle Pública, al Este con lote 12 y al Oeste con fondos del lote 14 y 15. Inscripto a nombre de Grosso Pedro. Nomenclatura Catastral: 3107100102080013, Empadronado en la Dirección General de Rentas al Número de cuenta: 310705065003.- Conforme Matrícula 1056695: Lote de Terreno ubicado en el lugar denominado José de la Quintana para de la Estancia San Jose, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano " C" de fraccionamiento de la vendedora , se designa como LOTE 2 DE LA MANZANA 80, que mide: 18 metros 53cms. de frente al Sur, por 35 mts. de fondo o sea una superficie de 648 mts. 55 dcm², y linda al Norte con calle Pública, al Sur con fondos del lote 13, al Este con lote 3 y al Oeste con fondos del lote 1 y 16. Inscripto a nombre de Grosso Pedro. Nomenclatura Catastral: 3107100102080002, Empadronado en la Dirección General de Rentas al Número de cuenta: 310705065585.- .- Conforme Matrícula 1056433: Lote de Terreno ubicado en el lugar denominado José de la Quintana para de la Estancia San Jose, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano " C" de fraccionamiento de la vendedora , se designa como LOTE 14 DE LA MANZANA 80, que mide: 17 metros 50cms. de frente al Oeste, por 35 mts. de fondo o sea una superficie de 612 mts. 50 dcm², y linda al Norte con lote 15, al Sur con calle Pública, al Este con parte del lote 13 y al Oeste con Avenida Los Paraísos. Inscripto a nombre de Grosso Pedro. Nomenclatura Catastral:

tral: 3107100102080014, Empadronado en la Dirección General de Rentas al Número de cuenta: 310705052599.- Conforme Matrícula 1075105: Lote de Terreno ubicado en el lugar denominado José de la Quintana para de la Estancia San Jose, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano "C" de fraccionamiento de la vendedora, se designa como LOTE 1 DE LA MANZANA 80, que mide: 17 metros 50cms. de frente al Oeste, por 35 mts. de fondo o sea una superficie de 612 mts. 50 dcm², y linda al Norte con calle Pública, al Sur con lote 16, al Este con parte del lote 2 y al Oeste con Avenida Los Paraísos. Inscripto a nombre de Grosso Pedro. Nomenclatura Catastral: 3107100102080001, Empadronado en la Dirección General de Rentas al Número de cuenta: 310705068461; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC). Notifíquese. Fdo: Dr. Cattaneo Nestor Gustavo (Secretario). Dra. Vigilanti Graciela María (Juez).- Oficina: 19/08/2021.-

10 días - N° 340347 - s/c - 10/11/2021 - BOE

El Juzgado C. Com. Y Conc. de 1 ra Inst. y 1 ra. Nom. de Villa Dolores, Sect. nro 1 en los autos: "GONZALEZ EDUARDO RAMON.- USUCAPION.- EXPTE NRO 1603879 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 97. VILLA DOLORES, 07/09/2021. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE: ... Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal al Sr. Eduardo Ramón González, argentino, D.N.I. N° 10.886.171, nacido el 08 de setiembre de 1953, casado con Susana Beatriz Rodríguez, C.U.I.L. N° 20-10886171-2, con domicilio en Avenida Los Incas 2500, Piedra Blanca, Merlo, Provincia de San Luis, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo, edificado y mejoras que contenga, ubicado en Las Chacras (08), Pedanía Talas(05), Dpto. San Javier (29), Pcia. de Córdoba - LOTE: 2534; PARCELA: 2534-08921.- Que según plano confeccionado por el Ing. Ricardo R. Manzanares, cuya copia adjunta, tiene una superficie de 1 Ha. 740 m² y sus medidas son: Partiendo del vértice (A) hacia el vértice B mide 82,25m; de este vértice (B) con un ángulo de 163°35' hacia el vértice C mide 76,66m, desde ese vértice (C) con un ángulo de 166°43' hacia el vértice D mide 155,08m; desde éste vértice (D) con un ángulo de 178°09' hacia el vértice E

mide 46,00m; desde este vértice (E) con un ángulo de 132°32' hacia el vértice F mide 41,17m; desde el vértice (F) con un ángulo 50°12' hacia el vértice G mide 244,11m; desde éste vértice (G) con un ángulo de 188°40' hacia el vértice A mide 131,69m y en A se cierra la figura con un ángulo 20°09'.- Linda: al N con camino público; al Sur con parcela 2534-0813 a nombre del usucapiente; al Este con posesión de Sergio Cuello y al Oeste con camino público"; todo conforme el Plano de mensura de Posesión del inmueble objeto del juicio (fs. 02/03) y su Anexo, realizado y suscripto por el Ing. Civil Ricardo R. Manzanares, Mat. 4426, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el día 04 de Junio de 2008, en Expte. Prov. N° 0033-035210/08, cuya copia adjunta.- Según informe N° 8048 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 52) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 04/06/2008, obrante a fs. 02/03 de los presentes, "no se pudo determinar afectación de dominio alguno, por lo tanto no se confecciona el croquis de afectación de dominio. La posesión no se encuentra empadronada en la D.G.R."; "1º.- Que consultados los registros obrantes en esta repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2º.- Que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado con la presente acción. Cabe aclarar que del informe producido por la Delegación Villa Dolores y de la consulta del archivo de mensuras judiciales, no surge ningún dato que permita la realización de un estudio de títulos. 3º.- Que el inmueble que se pretende usucapir no se encuentra empadronado por lo que, por cuerda separada, se remite copia del presente a la Delegación Villa Dolores"- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 14 de Junio de 2016.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C). -4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. -5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).-6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dra. Analía Verónica Huere, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese,

hágase saber y dése copia.- FDO. SANDRA E. CUNEO (JUEZ). EXENTO DE GASTOS ART. 24 LEY 9150. OF. 28/09/2021.

5 días - N° 340628 - s/c - 14/10/2021 - BOE

VILLA MARIA- JUZ. 1º.I.C.C.FLIA 3º. NOM.VILLA MARIA- SEC. 5 EN AUTOS ALLASINO RUBEN AMERICO-USUCAPION- EXPTE. 7796391- ha citado el siguiente proveído.-VILLA MARIA, 16/06/2021. Proveyendo a la demanda: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase e imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado (titular registral) BENJAMIN ALEJANDRO PALACIO o PALACIOS al domicilio denunciado, para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 del CPC). Asimismo cítese y emplácese por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Dicha forma de notificación lo será sin perjuicio de practicar notificaciones a los domicilios reales que pudieran ser conocidos durante el transcurso del juicio, y que surgieren de las medidas preparatorias. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Las Perdices a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.). Cítese a la Provincia de Córdoba (a través de la Procuración del Tesoro) y a la Municipalidad de La Perdices para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1º del C.P.C.), haciéndose saber a la actora que en oportunidad de citar a estos entes deberá agregar todas las copias de demanda y documental pertinente que permitan conocer a ciencia cierta de que inmueble se trata, todo ello con el propósito de otorgarles la mayor información del inmueble para que puedan evaluar si la pretensión de marras podrá afectar sus derechos fiscales. Cítese además a los colindantes -con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros interesados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante

toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.). Librese oficio al Registro de la Provincia para anotar la Litis sobre el bien objeto del pleito (art. 1905 del CCCN), en caso de que dicha medida no haya sido trabada aun. Notifíquese.-FDO.GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-JUEZ-TOLKACHIER LAURA PATRICIA-SECRETARIA- INMUEBLE A USUCAPIR: UNA FRACCION DE TERRENO, con lo clavado y plantado que contiene formada por el LOTE NÚMERO VEINTISIETE de la MANZANA SETENTA Y TRES, ubicada en calle Córdoba S/N de la localidad de Las Perdices, Departamento Tercero Arriba, Pedanía Punta del Agua, Provincia de Córdoba, que mide en TOTAL UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. Medidas y linderos: La manzana en donde se ubica el lote de referencia se circunscribe entre las calles General Cabrera, Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba. La parcela de referencia se encuentra ubicada sobre la calle Córdoba a 25.00 metros de la esquina con la calle Santa Fe. En su costado Oeste, partiendo del esquinero identificado en el plano como punto C con rumbo Norte se llega hasta el esquinero identificado en el plano como vértice D, midiendo dicha línea C-D: 50.00 m y linda con la parcela 9 de la Municipalidad de Las Perdices inscripta al folio 2353 del año 1.985, parcela 14 Municipalidad de Las Perdices inscripta al folio 2354 del año 1.985, y parcela 15 de la Municipalidad de Las Perdices inscripta al folio 2353 del año 1.985. En su costado Norte partiendo del poste esquinero correspondiente al vértice D con rumbo Este se llega al vértice A y mide dicha línea 25.00 m y forma con la línea anterior (C-D) un ángulo de 90°, siendo colindante con la parcela 20 (Lote Oficial D), propiedad de Benjamín Alejandro Palacio, D° 29447, F°42417, A° 1.981. En su costado Este partiendo del esquinero identificado en el plano como vértice A y con rumbo Sur se llega al vértice B, midiendo dicha línea 50.00 m y forma con la línea anterior (D-A) un ángulo de 90°, lindando con la parcela 16, propiedad de Mojica, Héctor Domingo, con Mat. N° 642.517, parcela 17 de Allasino Rubén Américo Mat. N°579.843, parcela 18 de Allasino Rubén Américo Mat. N° 579.844, parcela 19 de Allasino Rubén Américo Mat. N° 413.221. En su costado Sur y desde el vértice B y con rumbo Oeste se llega al vértice C, midiendo

dicha línea 25.00 m y formando con la anterior un ángulo de 90°, lindando con calle Córdoba. Esta línea C-B con la primera B-A, forma un ángulo de 90°. Todo esto encierra una SUPERFICIE DE UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

10 días - N° 340760 - s/c - 11/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C.C y Flia. de Laboulaye Córdoba, en los autos caratulados: "RIVAROLA, MARIA ESTHER- USUCAPION" EXPEDIENTE N° 10261865, ha dictado el siguiente decreto: "Laboulaye, 13/08/2021.- Atento la naturaleza y finalidad del expediente electrónico, cumplímense con el art. 24 del Reglamento aprobado por el A.R. N° 1582 serie "A" del 21/08/2019, debiendo realizar la presentación del escrito (DEMANDA) a través de la plataforma de presentación electrónica de escritos. Sin perjuicio de ello, habiendo constancia en papel de la demanda, admítase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado MANUEL FERNANDEZ y asimismo cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derechos en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio al Sr. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC, ordénase la anotación de Litis, a cuyo fin librense los formularios normatizados pertinentes por ante el Registro General de la Provincia, en los términos de la Resolución de Superintendencia N° 123/2020 y Resolución del R.G.P. N° 7/2020. Notifíquese.- Firmado digitalmente por: Sabaini Zapata Igna-

cio Andrés, Juez/a de 1ra. Instancia- Fernández María Tatiana-Prosecretario/a Letrado." DATOS DEL INMUEBLE: "Una parcela urbana ubicada en pedanía La Amarga departamento Roque Sáenz Peña, de la provincia de Córdoba designado como SOLAR UNO de la manzana "D" sección "B", según título y según la DGC, toda la parcela está delimitada por alambrado con postes, muros medianeros y continuos, los vértices están materializados por postes de madera y metálicos, el vértice "A" está formado por la unión de las líneas AB y FA que forma un ángulo de 90° y esta materializado por un poste de madera, el vértice B está formado por la unión de las líneas AB y BC que forma un ángulo de 90° y se materializa el vértice con una estaca metálica, el vértice C está formado por la unión de las líneas BC y CD que forma un ángulo de 90° y se materializo con una estaca metálica , vértice D está formado por la unión de las líneas CD y DE que forma un ángulo de 90° y esta materializado con una estaca metálica, el vértice E está formado por la unión de las líneas DE y EF que forma un ángulo de 90° y esta materializado con una estaca metálica, el vértice F está formado por la unión de las líneas EF y FA que forma un ángulo de 90° y esta materializado con una estaca metálica, de dicha mensura se obtuvo que sus medidas lineales son en su lado norte, lado A-B 50, 00 metros (cincuenta metros) de su lado este, lado B-C 25,00 m (veinticinco metros), en su lado sur formado por una línea quebrada, lado C-D 25,00 m (veinticinco metros), lado D-E 12,50 m (doce metros con cincuenta), lado E-F 12,50 (doce metros con cincuenta centímetros) y en el oeste el lado F-A 12,50 m (doce metros con cincuenta centímetros) lo cual totaliza una superficie de novecientos treinta y siete metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados, lindando al norte con calle Manuel Dorrego, al este con la parcela "2" de Celestino Quiroga inscripta en Folio N° 5573, Año 1976, Cuenta N° 220119414610, al sur en parte con Parcela 19 de Ceresole José Alberto, inscripta con Matrícula N° 1183805, cuenta N° 220100752093, y en parte con parcela 20 de Saby Alfredo José, inscripta con Folio N° 43475, Año 1976, cuenta N° 220100756251, al este con calle Maipú"

10 días - N° 341125 - s/c - 25/10/2021 - BOE